



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Requisitos que se deberán considerar en la elaboración de Proyecto, Obra, Equipamiento y Aspectos de Seguridad para la Prestación del Servicio de Guarderías en el Modelo de Atención Vecinal Comunitario

Este Anexo deberá ser leído atentamente por el prestador del servicio y por el arquitecto o ingeniero que tenga a su cargo la elaboración de los planos de la propuesta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El presente documento ha sido revisado, evaluado y aprobado para su aplicación en los criterios para la autorización de la Ampliación de la Capacidad Instalada de Guarderías

Ing. Mario Ávila Zermeño
Titular de la División de Proyectos
de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

Ing. Alberto Arellano Montemayor
Subjefe de División de Investigación, Equipamiento
y Desarrollo de Proyectos Sustentables
de la División de Proyectos.

Arq. Roberto Fernández Cejudo Ferrer
Subjefe de División de Infraestructura y Equipamiento
de la División de Expansión.
Coordinación de Guarderías.



INDICE

	Página
1. Presentación	2
2. Objetivo	2
3. Definiciones	2
4. Criterios	5
4.2. Condiciones Generales del Inmueble	13
4.3. Indicadores	15
4.4. Equipamiento	21
4.5. Seguridad	39
5. Señalizaciones	46
6. Anexos	52
6.1 Diagrama de Funcionamiento	52
6.2 Listado de Criterios de Acabados e Instalaciones	53
6.3 Plano de Orientación	57
6.4 Acomodo de Mobiliario y Equipo	58
7. Listado de plantas tóxicas	93



1. Presentación

La Coordinación de Guarderías con el fin de proporcionar al usuario un servicio de calidad y seguridad permanente, ha instrumentado un cuerpo de políticas para la elaboración del presente documento que establece los criterios técnicos para definir el programa arquitectónico: proyecto, construcción, equipamiento y aspectos de seguridad que deberán cumplir los inmuebles utilizados para el otorgamiento del servicio de guardería a través del modelo de atención de Guardería Vecinal Comunitario Único, privilegiando la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios.

Los espacios arquitectónicos tienen como función esencial alojar comfortable y saludablemente a los usuarios y permitir funcionalmente la realización de las diversas actividades humanas que en ellos se desarrollan, la disposición, características y cualidades de cada edificio varían en función del género y tipo de actividades a desarrollar. Cada uno, sean oficinas, talleres, fábricas, bodegas, casas habitación o escuelas deben tener cualidades específicas para satisfacer la función deseada.

Alojar en un edificio las actividades de guardería, como espacio de cuidado y formación de niños en edades que dependen totalmente de quienes tienen a su cargo la operación, sustituyendo en las horas en que opera los cuidados que los padres no pueden realizar por la necesidad de trabajar, es una alta responsabilidad.

2. Objetivo

Con este instrumento se persigue obtener edificios de guarderías del esquema Vecinal Comunitario que, de manera homóloga, en cualquier parte del país, permitan poner en práctica los sistemas operativos institucionales establecidos para este servicio con calidad, calidez y seguridad.

3. Definiciones

Para efectos del presente documento se entenderá por:

- 3.1 **áreas y/o pasillos de circulación:** espacios físicos que permiten el desplazamiento de los usuarios en las instalaciones de la guardería y que no forman parte de las áreas libres ni de los locales de atención y servicio. Estos pasillos son esenciales para los procesos de circulación de emergencia por lo cual nunca deben tener obstrucciones que dificulten el paso.
- 3.2 **área contigua:** un espacio o local adyacente, pegado, junto, inmediato y/o colindante, respecto de otro.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- 3.3 **área o local delimitado:** un espacio o local perfectamente limitado físicamente respecto de otro (a través de un muro ciego, un muro combinado con ventanería, con cancelos divisorios, mamparas o similares).
- 3.4 **áreas libres:** espacios abiertos destinados mayoritariamente para actividades recreativas de los usuarios del servicio y que en caso de cualquier eventualidad deben funcionar como punto de concentración de todos los menores, así como del personal y visitantes de la guardería.
- 3.5 **capacidad instalada:** el número de lugares para niños de 43 días de edad a 4 años de edad determinados para la prestación del servicio de guardería.
- 3.6 **clima extremo:** condición o estado del tiempo que puede tener variaciones de temperatura a lo largo del año variando de frío a calor intensos.
- 3.7 **cm.:** centímetros.
- 3.8 **diagrama de funcionamiento:** representación gráfica que ilustra los elementos que conforman una guardería mostrando con líneas y flechas la interrelación directa e indirecta entre cada uno de ellos.
- 3.9 **ensamble de alimentos:** área dentro del local de cocina que facilita el armado de charolas para la distribución de alimentos a la población infantil.
- 3.10 **guardería o unidad operativa:** establecimiento en el que se prestará el servicio de guardería en la forma, términos y condiciones previstas en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social y por analogía a lo dispuesto en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería.
- 3.11 **IMSS o Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 3.12 **indicador:** instrumento de medición que define espacios, mobiliario y equipo que se requieren para la prestación del servicio de guardería.
- 3.13 **integración de salas de atención:** agrupación de niños en locales para diferentes rangos de edad que tienen afinidad en su proceso de desarrollo.
- 3.14 **laboratorio de leches:** local destinado, dispuesto y equipado para el manejo y preparación de fórmulas lácteas, esterilización y lavado de biberones, ya sea como local independiente o dentro del local de cocina perfectamente delimitado.
- 3.15 **lactante A:** Menor cuya edad se encuentra entre los 43 días de edad y los 6 meses con 30 días de edad.
- 3.16 **lactante B:** Menor cuya edad se encuentra entre los 7 meses y los 12 meses con 30 días de edad.
- 3.17 **lactante C:** Menor cuya edad se encuentra entre los 13 meses y los 18 meses con 30 días de edad.
- 3.18 **local:** espacio destinado a un servicio determinado.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- 3.19 **local abierto:** espacio físico que no requiere delimitarse con puerta.
- 3.20 **local cerrado:** espacio físico destinado para un servicio determinado que requiere contar con privacidad, principalmente con una puerta.
- 3.21 **Locales o espacios habitables:** están considerados dentro de esta clasificación las salas de atención, salas de usos múltiples, vestíbulo, recepción y control, dirección, fomento de la salud, asoleadero de lactantes, patio cívico y área de juegos.
- 3.22 **locales complementarios:** están considerados dentro de esta clasificación los locales de sanitarios para niños, área de control de esfínteres, cocina, laboratorio de leches, descanso de personal, baños y vestidores de personal.
- 3.23 **locales no habitables:** están considerados dentro de esta clasificación los locales de almacén de víveres, bodega general, área de ropa limpia, área de ropa sucia y/o lavandería, sépticos y depósito de basura.
- 3.24 **m:** metros.
- 3.25 **maternal A:** Menor cuya edad se encuentra entre los 19 meses y los 24 meses con 30 días de edad.
- 3.26 **maternal B1:** Menor cuya edad se encuentra entre los 25 meses y los 30 meses con 30 días de edad.
- 3.27 **maternal B2:** Menor cuya edad se encuentra entre los 31 meses y los 36 meses con 30 días de edad.
- 3.28 **maternal C1:** Menor cuya edad se encuentra entre los 37 meses y los 42 meses con 30 días de edad.
- 3.29 **maternal C2:** Menor cuya edad se encuentra entre los 43 meses y los 48 meses con 30 días de edad.
- 3.30 **mm.:** milímetros.
- 3.31 **muro cerrado:** elemento de construcción que cierra o limita un espacio de manera continua de piso a techo sin huecos para ventanas.
- 3.32 **muro mixto:** elemento de construcción que cierra o limita un espacio con un hueco que contiene una ventana generalmente a partir de 1.10 m de altura.
- 3.33 **patio de servicio:** espacio destinado para realizar actividades derivadas de los servicios generales.
- 3.34 **plaza de acceso:** espacio libre destinado para el ingreso a la guardería.
- 3.35 **programa arquitectónico:** relación de las necesidades físicas con las cuales se determina el conjunto de locales y su dimensión que serán necesarios distribuir para la operación de la guardería.



3.36 proyecto ejecutivo: es el conjunto de planos que permiten la construcción nueva o la adaptación de un inmueble, en este caso para una guardería. Los planos básicos son los planos de trazo, el proyecto estructural, el proyecto arquitectónico, los proyectos de cada una de las instalaciones (eléctrica, hidráulica, sanitaria, gas, aire acondicionado) además de herrería, ventanería, carpintería, obras exteriores y jardinería.

3.37 sala de atención: local destinado a un conjunto de niños que ocupan un espacio, la ubicación de los niños se asignará de acuerdo a su edad cronológica y/o desarrollo, para tal efecto se establecen 8 salas de atención.

4. Criterios

Los locales en las guarderías se relacionan en este anexo, clasificados de acuerdo al tipo de servicio general que en ellos se desarrolla: **administración, pedagogía, alimentación, fomento de la salud y servicios generales.** Dichos servicios tienen relación física entre si y esas relaciones se señalan como croquis ilustrativo en el Diagrama de Funcionamiento, localizado en el numeral 5.2. del anexo de este documento.

La guardería no contempla grupos de preescolar, en caso de tener este servicio en el mismo predio o inmueble, deberá ubicarse totalmente independiente de la guardería. No es permitido compartir personal, espacios o locales de ningún tipo de servicio entre los dos elementos.

4.1.1. Administración

Este servicio está compuesto por los locales o espacios de plaza de acceso, vestíbulo principal, recepción y control y dirección.

4.1.1.1. Plaza de acceso

La plaza de acceso es un espacio abierto de seguridad y protección al público usuario, ubicada previa al ingreso y salida del edificio con objeto de proteger a los usuarios del arroyo de vialidad de vehículos. Es un espacio adicional a la banqueta de la calle de acceso y su dimensión variará de acuerdo a la capacidad instalada de la guardería. Es un elemento útil y deseable y está como obligación de este género de edificios en la norma NOM-167-SSA1-1997 sin embargo no está regida por una norma de superficie mínima por la variedad de condiciones que tienen las calles y banquetas de las poblaciones. La plaza puede ser techada o descubierta.



4.1.1.2. Vestíbulo principal, recepción y control

Local delimitado y obligatorio que se ubicará en planta baja inmediato a la plaza de acceso al edificio. Contará con un área de recepción y espera para los padres usuarios del servicio. Deberá contar con espacio físico suficiente para ubicar:

- Control del acceso al interior de la unidad, tanto de los usuarios como del personal que labora en ella.
- Registro de visitas y recepción de los niños.
- Filtro y control de asistencia de los niños.
- Un buzón de sugerencias.
- Una repisa para mostrar una charola con los alimentos del día.
- Un pizarrón para avisos.
- El mapa de la guardería con las rutas de evacuación y los señalamientos de seguridad la misma de acuerdo a los lineamientos de protección civil de la localidad.
- Un sanitario para público que tenga facilidades para personas con discapacidad.

Este espacio debe ser amplio, en relación proporcional a la capacidad instalada de la guardería para que las entradas y salidas de la población usuaria tengan fluidez y no se presenten aglomeraciones en horarios de entrada y salida. Deberá contar con facilidades de acceso para personas con discapacidad.

Las puertas del acceso principal de la guardería deberán ser de hojas de doble abatimiento, que permitan la posible evacuación de los usuarios fuera de dicho inmueble. Deberá contar con una dimensión de al menos 1.80 m. de ancho en dos hojas de 0.90 m cada una y deberá señalarse como una de las rutas posibles de evacuación en caso de siniestro. Esta puerta no reemplaza a la salida o salidas de emergencia de tipo profesional que debe haber en otra parte de la guardería.

El área mínima necesaria para este espacio debe ser de 20 m² para las guarderías de 100 niños y ascender en superficie de acuerdo a la capacidad instalada.

Los locales de servicios y atención de la guardería, así como las áreas libres para juegos y concentración en ningún caso, podrán estar ubicadas antes del área de recepción y control con el propósito de no perder el control de entradas y salidas a la guardería.

4.1.1.3. Dirección

Local de oficina obligatorio que de manera preferente pero no obligatoria se debe ubicar de forma cercana al vestíbulo, recepción y control. Variará en equipamiento y dimensiones de acuerdo a la capacidad instalada y debe tener un área mínima de 9.00 m² de preferencia debe contar con un medio baño, aunque no en forma obligatoria.



4.1.2. Pedagogía

En este servicio se realizarán las actividades encaminadas al cuidado, educación y recreación de los niños, estará compuesto por las salas de atención, patio cívico y área de juegos, área de control de esfínteres, áreas de sanitarios para niños y asoleadero para lactantes.

4.1.2.1. Salas de atención

Locales bien delimitados con puerta y obligatorios pero con visibilidad a través de puertas y/o ventanas hacia los pasillos y/o áreas exteriores, en los que los niños permanecen la mayor parte del tiempo ya que en estos espacios se realizan las actividades relacionadas con el programa educativo y asistencial clasificándose de acuerdo a la edad del niño en:

- Lactantes A
- Lactantes B
- Lactantes C
- Maternal A
- Maternal B1
- Maternal B2
- Maternal C1
- Maternal C2

La ubicación, el equipamiento y las dimensiones de cada sala, variarán de acuerdo a la capacidad instalada. Es importante considerar que la guardería debe contar con las ocho salas de atención antes mencionadas o en caso de tener salas fusionadas con 5 salas de atención, como se explica en el punto 4.3.1. Los accesos a éstas deberán ser a través de áreas y/o pasillos de circulación. No se permite acceder a una sala de atención a través de otra. Se deberá considerar en el diseño de estos espacios los indicadores de áreas por niño para cada una de las salas de atención, el mobiliario y equipo que forma parte de los anexos técnicos y las capacidades máximas permitidas en cada sala de atención. Ver los croquis de locales para cada caso contenidos en el cuerpo de este anexo, numeral 5.4.

4.1.2.2. Patio cívico y Área de juegos (Área Libre)

Espacio al aire libre, obligatorio y delimitado, se ubicará en planta baja, de ninguna forma se podrá contar con este espacio en un primer o segundo nivel, debe tener fácil acceso desde pasillos, con espacio para la realización de actividades recreativas y al aire libre, pudiendo tener una parte para juegos en piso y otra jardinada.

En caso de cualquier eventualidad, este espacio servirá como punto de concentración para todos los ocupantes del edificio en un momento determinado.



De manera opcional se podrá utilizar malla sombra o cualquier otro reductor de asoleamiento similar para techar parcialmente esta área y reducir el ingreso de sol directo, teniendo cuidado de no inhibir la ventilación natural que debe tener. No se permitirán láminas de fibra de vidrio ni de asbesto y tampoco se permitirá que esté techada con losa de concreto aún cuando ese techo sea parte del piso de una planta alta.

4.1.2.3. Área de control de esfínteres

Local cerrado y obligatorio, de preferencia con iluminación y ventilación natural que será utilizado por los menores en proceso de control de esfínter; deberá ubicarse contiguo a las salas de Maternales A y de preferencia cerca de Maternales B1, contará con acceso sobre pasillo de circulación y variará en dimensiones y/o equipamiento de acuerdo a la capacidad instalada y a los índices normativos señalados en el inciso 4.3.5. Deberá preverse ventilación natural y/o mecánica adecuada a la dimensión del local

4.1.2.4. Área de sanitarios para niños

Local cerrado y obligatorio que se requiere para el uso de maternales B y C, se deberá ubicar próximo a las salas de atención correspondientes, así como cercano a la sala de usos múltiples de maternales.

Deberá preverse ventilación natural y/o mecánica adecuada a la dimensión del local. Los WC que deben ser de tipo convencional para adultos, contarán con tapa reductora y con banquetas de altura y entre ellos debe haber cancelos o mamparas bajas fabricadas con estructura de aluminio, el local no debe tener puertas ya que el personal debe tener control visual de los niños. Estos sanitarios serán de uso exclusivo para los niños, por lo que estarán totalmente separados de los sanitarios para adultos. El espacio de este local variará en dimensiones y en el número de sanitarios y lavabos de acuerdo a la capacidad instalada de los niños usuarios de este servicio.

4.1.2.5. Asoleadero Lactantes

Local obligatorio y delimitado, cubierto con techumbres de material translúcido excepto los específicamente prohibidos y permitiendo una buena ventilación natural evitando corrientes de aire; deberá ubicarse cercano a las salas de Lactantes B y C; el acceso deberá tener comunicación directa con las salas de atención y/o con los pasillos.

4.1.3. Alimentación

En este servicio se prepararán los alimentos para los niños; comprende los locales de cocina, laboratorio de leches, salas de usos múltiples y almacén de víveres.



4.1.3.1. Cocina

Local cerrado y obligatorio con iluminación y ventilación natural, deberá ubicarse en planta baja aledaño a la sala de usos múltiples de maternales.

Este local dará servicio a las salas de usos múltiples de lactantes y usos múltiples de maternales. En caso de tener una guardería integradora, la misma cocina dará servicio al área de discapacidad. Variará en equipamiento y dimensiones de acuerdo a la capacidad instalada. Con base en las actividades que se realizan deberá constar de cinco de áreas de trabajo:

- Preparación Previa.
- Refrigeración.
- Cocción y preparación.
- Ensamble de alimentos.
- Lavado de loza y utensilios

Para determinar la superficie del local de cocina se deberá tomar en cuenta el número y las dimensiones del mobiliario y equipo, así como el instrumental de operación, así mismo se deberá tomar en consideración el número de personas que laborará en este servicio de acuerdo con la plantilla de personal solicitada, el cual deberá poder realizar cómodamente sus maniobras y movimientos de trabajo.

El área mínima de cocina debe ser de 15 m² para 100 niños y deberá aumentar en relación a la capacidad instalada. En esta área mínima no se incluye laboratorio de leches, ni almacén de cocina.

En este local debe tener un extintor especial de Polvo Químico Seco (BC) y se debe tener particular cuidado en las instalaciones de gas y en la colocación de las válvulas rápidas de seguridad que debe tener dicha instalación, así como en la campana de extracción de la estufa.

4.1.3.2 Laboratorio de leches.

Local cerrado obligatorio con visibilidad al interior, con iluminación y ventilación natural o mecánica, como se indica en el croquis contenido en este documento. En este local se preparan las fórmulas lácteas y papillas. Deberá tener un ancho mínimo de 1.20 m y un área mínima de 3.50 m².

El laboratorio de leches puede estar incluido dentro de la cocina siempre y cuando se encuentre perfectamente delimitado, también puede ubicarse cercano a la cocina y/o cercano a las salas de atención de lactantes.



4.1.3.2. Almacén de víveres

Local cerrado y obligatorio, deberá ubicarse cercano a la cocina y variará en dimensiones y equipamiento de acuerdo a la capacidad instalada. Este local no sustituye a la bodega general y debe tener acceso fácil del patio de servicio.

4.1.3.3. Salas de usos múltiples

La función principal de estos locales es servir como comedor para los niños. El de maternales podrá utilizarse además para la capacitación del personal, para pláticas de orientación a los padres de familia y como área lúdica y recreativa,

Se clasifican en:

- Sala de usos múltiples lactantes
- Sala de usos múltiples maternales

La sala de usos múltiples de lactantes deberá ubicarse cercana a las salas de atención correspondientes.

La sala de usos múltiples para maternales, deberá ubicarse en planta baja y contiguo al local de cocina; así mismo, ninguna de las salas de usos múltiples podrá formar parte de las áreas y/o pasillos de circulación, deberá estar separada de estos al menos con mamparas divisorias de 1.10 m de altura. Es importante mencionar que el área establecida como obligatoria para estos servicios, no considera para estimar su capacidad a las áreas de pasillos o circulaciones.

El salón de usos múltiples de maternales puede plantearse para funcionar en dos turnos.

El equipamiento y las dimensiones variarán de acuerdo a la capacidad instalada del inmueble. Al igual que las salas de atención, las salas de usos múltiples deberán tener comunicación directa con los pasillos de circulación.

4.1.4. Fomento de la salud

En este servicio se realizarán las acciones médico-preventivas, de educación para la salud y de control epidemiológico dirigidos a los menores y al personal de la guardería.

Este local es obligatorio y preferentemente aunque no es obligatorio, se ubicará cercano a las salas de atención de lactantes, debe ser un local cerrado para permitir la atención, exploración, observación y en su caso aislamiento de los niños. Deberá contar con un sanitario.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Dicho local contará con un área mínima de 12m² para que aloje todo el mobiliario y equipamiento solicitado, más el área del sanitario.

4.1.5. Servicios generales

Comprenden los siguientes locales que deberán estar perfectamente delimitados.

- Baños y vestidores de personal
- Descanso de personal
- Área de ropa limpia, ropa sucia y/o lavandería
- Bodega general
- Sépticos
- Depósito de basura
- Patio de servicio

Deberán ubicarse en una misma zona los locales de: baños y vestidores de personal, y el local de descanso de personal.

Asimismo, el local de depósito de basura deberá ubicarse cercano o dentro del patio de servicio.

4.1.5.1. Baños y vestidores de personal

Local cerrado y obligatorio, se ubicará de manera que permita el fácil desplazamiento del personal a través de los pasillos de circulación. Así mismo, servirá para la guarda de artículos personales. Variará en equipamiento y dimensiones de acuerdo a la capacidad instalada. Así mismo, cuando la capacidad instalada es mayor a 150 niños deberá considerarse baños y vestidores para hombres y mujeres en la proporción adecuada.

Cuando la totalidad del personal es del sexo femenino, se debe tener en cuenta la posibilidad de contar con un local aparte de sanitario para uso de los hombres que laboran total o parcialmente en la guardería, ubicado preferentemente cercano a las zonas de servicios.

4.1.5.2. Descanso de personal

Local obligatorio y cerrado. Se ubicará de acuerdo a las condiciones del inmueble, tiene como finalidad destinar un espacio para que el personal tome sus alimentos y se relaje en su horario de comida. Variará en dimensiones de acuerdo a la capacidad instalada y deberá ubicarse cercano a los baños y vestidores de personal.



4.1.5.3. Área de ropa limpia, ropa sucia y/o lavandería

El local de lavandería es opcional, sin embargo el área de ropa limpia es obligatoria y se ubicará de acuerdo a las condiciones del inmueble. Tiene como finalidad destinar un espacio cerrado para la guarda de las sábanas limpias. Se puede sustituir por un mueble de guarda con el espacio acorde a la capacidad instalada de la guardería, ubicándolo en un lugar estratégico fuera de las salas de atención que agilice el proceso del suministro de sábanas.

Igualmente el área de ropa sucia es obligatoria y tiene como finalidad destinar un espacio cerrado para la guarda de la ropa sucia generada por el cambio diario de sábanas. Se puede sustituir por un mueble de guarda con el espacio acorde a la capacidad instalada de la guardería ubicándolo en un lugar estratégico fuera de las salas de atención que agilice el proceso de concentración de sábanas.

En caso de considerar un local de lavandería, deberá ser un espacio perfectamente delimitado y acondicionado para ese propósito y dentro de él se podrán concentrar las áreas de ropa limpia y ropa sucia, las dimensiones del local varían en proporción a la capacidad instalada.

4.1.5.4. Bodega general

Local obligatorio y cerrado, será destinado para la guarda de artículos de aseo, herramientas, material de pedagogía y papelería en general. Deberá contar con 9 metros cuadrados mínimos y variará en dimensiones y equipamiento de acuerdo a la capacidad instalada. Es factible proponer este servicio en dos locales para separar el material didáctico y la papelería de los otros enseres que se guardan.

Por razones de seguridad, las bodegas no deben tener instalaciones eléctricas en su interior como lámparas, contactos y apagadores y debe tener un extintor de incendio cercano. Para tener visibilidad dentro de la bodega se puede tener una lámpara de baterías.

4.1.5.5. Séptico

Local obligatorio y cerrado, destinado para la guarda y limpieza de los utensilios que sirven para la realización de las actividades diarias de aseo en la guardería. Debe de tener una tarja para jergas.

La guardería debe tener de preferencia dos sépticos: uno debe estar ubicado cercano a la cocina, aunque no necesariamente contiguo y otro en un lugar adecuado para atender la limpieza diaria de la guardería.

El área mínima obligatoria será de 1.20 m² con un ancho mínimo de 1.00 m.

No se deberá guardar productos inflamables ni tóxicos en los sépticos.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.1.5.6 Depósito de basura

Si el inmueble no dispone de un local cerrado para ese efecto se sugiere la utilización de contenedores o botes de plástico con tapa. La ubicación del mismo no deberá poner en riesgo la salud de la población usuaria de la guardería y variará en capacidad de 2 a 4 contenedores de 200 lts. de acuerdo al número de niños. Preferentemente deberá ubicarse en el patio de servicio.

4.1.5.7. Patio de servicio

Espacio obligatorio y perfectamente delimitado, destinado para uso exclusivo del personal de la guardería y servirá para realizar actividades enfocadas a los servicios generales, tales como recepción de víveres, desalojo de basura del interior de la guardería y guarda de herramientas para tareas de mantenimiento. Contará con acceso de servicio directo al exterior del inmueble. Su superficie no está normada pero debe ser proporcional a la capacidad instalada de la guardería.

4.2 Condiciones Generales del Inmueble

4.2.1 Ubicación

La guardería debe estar ubicada en un sitio apropiado para el bienestar y seguridad de los niños y en un área de fácil acceso.

La guardería no deberá estar ubicada a menos de 50 m de una gasolinera o una estación de gas, si la autoridad local establece en sus normas una distancia mayor, deberá respetarse esa determinación.

Deberá cumplir con los requerimientos Municipales y por la Normatividad en Materia de Protección Civil que establezca la autoridad local competente en los niveles municipal y/o estatal. En este aspecto es de fundamental importancia la evaluación de riesgos en función del entorno, es decir, riesgos debidos a instalaciones cercanas que pueden influir en los niveles de riesgo de la guardería.

En las visitas de verificación del inmueble, se tomarán en cuenta para su aprobación las consideraciones de riesgo en el entorno.

4.2.2 Servicios

El inmueble deberá estar localizado en una zona urbana, donde ya se cuente preferentemente con los servicios municipales como son:

- Agua potable.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- Energía eléctrica.
- Drenaje.
- Teléfono.
- Pavimento y guarniciones.
- Alumbrado público.

Los servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y teléfono son indispensables desde el inicio de la propuesta.

En caso de no contar con banquetas y/o guarniciones, éstas deberán ser construidas cuando se ejecute la construcción y/o adecuación de la guardería.

En localidades donde no se cuente con drenaje, podrán utilizarse fosas sépticas y/o pozos de absorción.

4.2.3 Niveles

El inmueble podrá ser en un solo nivel o en dos niveles (planta baja y planta alta). Sólo se podrá aceptar un tercer nivel para ubicar baños, vestidores y descanso de personal; bodegas, áreas de ropa limpia, ropa sucia y lavandería.

No se aceptarán propuestas de utilización de sótanos para alojar alguno de los locales que brindan atención a la población infantil, ni a los que deben estar cercanos a ellos.

El terreno idóneo para una guardería es el terreno plano sin pendientes mayores al 1% en ningún sentido.

4.2.4 Acabados e instalaciones generales

Se deberá considerar el listado de criterios de acabados e instalaciones del Apartado 5.4. de este anexo.

Queda prohibida la utilización de los siguientes elementos:

- Techos de lámina sin plafón falso resistente al fuego.
- Plafones de lona o de telas de cualquier género.
- Plafones con materiales fácilmente combustibles como cartón con texturas y/o aglomerados de madera. Todos los plafones deberán contar con certificado de resistencia al fuego.
- Láminas de asbesto para cualquier uso.
- Techumbres de fibra de vidrio para asoleadero y patio o área de juegos.
- Lámparas de iluminación sin gabinete.
- Balastras de chapopote en lámparas.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

- Puertas de intercomunicación con hojas menores de 90 cm.
- Utilizar pasto sintético y alfombras en el interior del inmueble.

4.2.5 Ventilación e iluminación

Todos los locales de la guardería deberán contar preferentemente con ventilación e iluminación natural por medio de ventanas que den directamente a áreas abiertas, terrazas, azoteas, superficies descubiertas o patios. En aquellos casos en que no sea posible la ventilación e iluminación por medio de ventanas, se deberá prever la ventilación e iluminación a través de domos, tragaluces, lucernas, linternillas y/o medios artificiales de ventilación.

4.2.6 Accesos, Espacios, Áreas y/o Pasillos de Circulación.

Los accesos, espacios, áreas y/o pasillos de circulación de los inmuebles deberán estar libres de barreras físicas, a fin de facilitar y dar seguridad a los usuarios de la guardería. Las dimensiones de amplitud de los pasillos nunca debe ser menor a 1.20 m libres. Los pasillos o circulaciones constituyen la estructura básica del funcionamiento de la guardería para circular entre los diferentes locales y para obtener una evacuación rápida en caso de una contingencia.

4.3 Indicadores

La capacidad instalada del inmueble estará en función del espacio disponible; por lo que es necesario considerar los indicadores de este apartado, mismos que se aplicarán para adecuaciones, remodelaciones, ampliaciones y obras ex profeso.

4.3.1 Salas de Atención

Sala	Indicador por cada niño	Capacidad Máxima por sala de atención
Lactantes A ó B	1.70 m ²	24 niños
Lactantes C	1.35 m ²	30 niños
Maternales A	1.35 m ²	30 niños
Maternales B ó C	1.35 m ²	36 niños

Nota: El área de la sala deberá ser neta, medida a paños interiores de muros.

Existe la posibilidad de integrar en una misma sala de atención a los niños de lactantes A y B, maternales B1 y B2 y los maternales C1 y C2, siempre y cuando el total de las salas fusionadas no rebase la capacidad máxima autorizada.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

No se permitirá fusionar las salas de atención de Lactantes B con la de Lactantes C, así como las salas de atención de Lactantes C con la de Maternal A.

El indicador incluye el espacio destinado para el mobiliario y equipo requerido en las salas de atención, por ningún motivo podrán excederse las capacidades máximas por sala de atención indicadas.

4.3.2 Salas de Usos Múltiples

Concepto	Indicador por cada niño
Lactantes A y B	1.00 m ²
Lactantes C	1.10 m ²
Maternales A, B y C	1.10 m ²

Nota: El área de la sala deberá ser neta, medida a paños interiores de muros.

Si las condiciones del inmueble no permiten que en la sala de usos múltiples de maternales se concentre el total de niños maternales atendidos, existe la posibilidad de que la alimentación se otorgue en dos tiempos distintos, lo cual deberá indicarse en el plano del proyecto arquitectónico. De ser el caso de dos turnos, se calculará el área necesaria para Maternal A, B1 y B2 en un turno y Maternal C1 y C2 en un segundo turno.

Con respecto a los lactantes, la alimentación de éstos tendrá que realizarse siempre en un solo tiempo.

No se permitirá fusionar el Usos Múltiples de Lactantes con el Usos Múltiples de Maternales, aún cuando el indicador de espacio por niño sea el mismo. En caso de tener los dos salones de usos múltiples en un solo espacio, estos deberán estar separados al menos con mamparas divisorias de 1.10 m de altura.

Es importante insistir que los espacios de circulación son adicionales a la superficie neta normada para estos salones.

4.3.3 Asoleadero Lactantes

Este espacio, deberá cumplir con el indicador de superficie por niño que a continuación se indica:

Concepto	Indicador por cada niño
Lactantes A, B ó C	0.66 m ²



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Nota: El área de la sala deberá ser neta, medida a paños interiores de muros.

Deberá tomarse como referencia el número de niños de la sala de lactantes con mayor capacidad instalada. Ejemplo: Sala de lactantes C con 30 niños x 0.66mts², es igual a: 19.80 m².

4.3.4 Sanitarios y lavabos para maternales B y C

Concepto	Criterio	Indicador
WC	1 pieza por cada 9 niños	1.00 m ² por mueble (WC)
Lavabos	1 pieza por cada 9 niños	0.50 m. máximo de altura

Los wc serán de tamaño estándar, no se permitirán de tamaño infantil. Deberán contar con banqueta de altura y mamparas bajas divisorias entre cada mueble.

En caso de contar con salas de maternales en planta alta y baja, cada planta deberá contar con los sanitarios de acuerdo al indicador para atender a los niños ubicados en ese nivel.

4.3.5 Área de Control de Esfínteres

Concepto	Criterio	Indicador
Bacinica	1 pieza por niño	0.80 m ² por niño (75% Maternal A y 25% Maternal B1)
Vertedero	1 pieza	1.00 m. máximo de altura
Lavabo	1 pieza	0.50 m. máximo de altura
Baño de artesa	1 pieza	Ver listado de mobiliario
WC	2 piezas	1.00 m ² por mueble (WC)

Nota: El área de la sala deberá ser neta, medida a paños interiores de muros.

Deberá tomarse como referencia el 75% de la capacidad instalada total en la sala de Maternales A y el 25% de la capacidad instalada total en Maternales B1 cuya suma, multiplicada por el indicador, resulta en el área requerida.

Ejemplo: Sala de maternales A con 30 niños x 0.75 (%), es igual a: 23 lugares; sala de maternales B1 con 33 niños X 0.25 (%), es igual a: 8 lugares; sumando 23 + 8 = 31 niños X 0.80 (indicador), es igual a: 24.80 m²; este sería el espacio necesario para este local.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

El indicador incluye los espacios destinados para el área de regadera, los WC, lavabo, vertedero y baño de artesa.

4.3.6 Muros y Canceles divisorios

El diseño de cancelos o muros divisorios entre salas y/o locales puede ser cerrado pero los que dan a pasillos y circulaciones o a exteriores deberán ser mixtos, y podrán estar compuestos por muro y ventana con cristal o muro y ventana con acrílico.

Concepto	Criterio	Indicador
Muro divisorio hacia pasillos o circulaciones	Material de construcción tradicional, tabla roca, tabla cemento y/o otros muros prefabricados resistentes al fuego.	Con ventana a desplantar a 1.10 m de altura
Cristal	Transparente	6 mm de espesor mínimo con película antiastillante.
Acrílico	Resistente y transparente	6 mm de espesor mínimo

4.3.7 Balcones (en caso de existir)

Concepto	Indicador
Muro	1.20 m de altura (mínima)
Malla	0.90 m. de altura como mínimo a partir de la terminación del muro

4.3.8 Ventanas

El inmueble deberá contar con medios de ventilación que aseguren la provisión de aire del exterior así como la iluminación natural y la visibilidad de pasillos al interior de las salas de atención.

Los vidrios o cristales de las ventanas deberán contar con película inastillable.

Es indispensable que en localidades con climas cálidos y/o húmedos se considere la colocación de mosquiteros en puertas y ventanas.

4.3.9 Puertas



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Las puertas internas de los locales de atención a niños de la guardería deben ser de aluminio con la parte media superior de cristal y la parte media inferior de lámina de aluminio o de algún otro material de resistencia probada al fuego.

El ancho mínimo para las puertas, se describe a continuación:

Concepto	Ancho de la hoja
Cocina	1.10 m.
Salas de Atención	0.90 m.
Servicios Generales	0.90 m.
Puertas de acceso de doble abatimiento	1.80 m.
Mínimo para puertas de emergencia	1.20 m.

NOTA: Las puertas de emergencia deben ser fabricadas con todos los requerimientos técnicos que exige su función, tales como barras de pánico, abrir en dirección de salida, sensor de apertura resistente al fuego y señalamiento de protección civil. (Ver capítulo de seguridad).

4.3.10 Escaleras, escalones

Concepto	Criterio	Indicador
Escaleras	Ancho mínimo de rampa	1.20 m netos
Escalones	Altura de peralte	15 a 17cm.
	Huella	27 a 29 cm.

Las escaleras deben cumplir al menos con las siguientes especificaciones: huellas con nariz, barandal con dos pasamanos en ambos lados, uno de ellos colocado a altura infantil, cambio de textura en piso en el arranque y a la llegada de la escalera, pisos firmes y antiderrapantes y contrastes entre huellas y peraltes;

Las escaleras contarán con un máximo de 10 peraltes entre descansos; el ancho de éstos debe ser igual o mayor a la anchura reglamentaria de la escalera;

Las medidas de los escalones deben cumplir con la siguiente relación: dos peraltes más una huella sumarán cuando menos 0.61m pero no más de 0.65m.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

En cada tramo de escaleras, la huella y peraltes conservarán siempre las mismas dimensiones.

Las escaleras de caracol se permitirán solamente para comunicar locales de servicio y deben tener un diámetro mínimo de 1.20m. No se permitirán escaleras de caracol en el interior del inmueble.

Las escaleras de tramos de trazo curvo o compensadas deben tener una huella mínima de 0.25 m medida a 0.40m del barandal del lado interior con un peralte de los escalones de un máximo de 0.18m y una anchura mínima de la rampa de escalera de 1.20m.

4.3.11 Barandales

En los barandales no deberán existir espacios abiertos mayores de 12 cm.

En caso de que la guardería cuente con dos niveles, se requiere la colocación de pasamanos altura infantil de 60 cm y de adulto de 90 cm en ambos lados, respectivamente.

4.3.12 Rampas peatonales

Las rampas peatonales que se proyecten en los inmuebles de guarderías deberán cumplir con las siguientes condiciones de diseño:

Deben tener una pendiente máxima de 8% con las anchuras mínimas y las características que se establecen para las escaleras; la anchura no podrá ser inferior a 1.20m netos.

Se debe contar con un cambio de textura al principio y al final de la rampa como señalización para invidentes; en este espacio no se colocará ningún elemento que obstaculice su uso.

Siempre que exista una diferencia de nivel entre la calle y la entrada principal en edificaciones públicas, debe existir una rampa debidamente señalizada.

Las rampas con longitud mayor de 1.20 m deben contar con un borde lateral de al menos 0.10 m de altura, así como pasamanos en cada uno de sus lados, debe haber uno a altura de 0.90 m y otro a una altura de 0.60 m.

La longitud máxima de una rampa entre descansos será de 6.00 m el ancho de los descansos debe ser cuando menos igual a la anchura reglamentaria de la rampa y los materiales utilizados para su construcción deben ser antiderrapantes.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.3.13 Patio cívico y Área de juegos (Área libre)

El inmueble deberá contar con el espacio de área libre ubicado en planta baja, equivalente al 25% de la superficie total construida.

El asoleadero de lactantes, las salas de usos múltiples, el patio de servicio y en su caso el estacionamiento no se consideran en ningún caso como parte de las áreas libres. De manera opcional esta área podrá estar techada por domos o cubiertas transparentes o traslúcidas. De ninguna manera se permitirá que esté techada con losa de concreto aunque el edificio tenga locales en una planta alta.

En caso de una contingencia que obligue a permanecer dentro de la guardería pero fuera de los edificios, el patio debe poder alojar al total de niños, de trabajadores y de usuarios momentáneos de la guardería.

4.4 Equipamiento

La guardería deberá estar debidamente equipada de acuerdo con los requisitos establecidos en este apartado.

Con el propósito de contribuir en el desarrollo del proyecto de guardería, se anexan croquis representativos de acomodo del mobiliario y equipo en locales, a forma de ejemplo. (Apartado 5.4 de este Anexo).

4.4.1 Administración

4.4.1.1 Vestíbulo Principal, Recepción y Control

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Silla adulto con asiento y respaldo ergonómico acojinada de un solo block de alta resistencia permeable y resistente al lavado	Una para el área	
Mostrador para vestíbulo o filtro de madera de primera, incluye colchoneta con forro de vinil de 80 cm. x 60 cm., con espesor de 7.5 cm.	Uno por guardería	Adecuar a espacio disponible
Computadora Personal Procesador Intel Core 2 Duo o su equivalente Memoria RAM de 1GB MODEM Interno de 56k Software preinstalado Sistema Operativo: Microsoft Windows XP cualquier versión Suite: Microsoft Office System actualizado. Con conexión a internet.	Una por guardería	Con unidad de CD-RW interna y Teclado en español latinoamericano



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
UPS de 1.5 KVA	Uno por guardería	
Impresora láser 12 ppm Calidad de impresión : 1200 dpi Bandejas de entrada: una Tamaño y formatos de impresión: Carta y legal Memoria : 4 MB a 8 MB Conectividad: USB y/o paralelo bidireccional IEEE-1284	Una por guardería	
Scanner Resolución: 0.1 mm (4mils Alcance: 0-25mm (1"), 40 mils. Modo de operación: Gatillo, intermitentes (manos libres) y continuo. Conectividad: RS232, Teclado, USB	Una por guardería	
WEBCAM Resolución: 352 x 288, 100K píxeles Formato: mínimo: BMP, JPG. Conectividad: USB	Una por guardería	
Mueble para equipo de computo	Una por guardería	
Banca de tres plazas o sillas para espera	Una por guardería	
Repisa para colocar charola muestra para alimentos	Una por guardería	De material resistente y ancho suficiente para tamaño de charola
Pizarrón blanco de 1 m. x 70 cm.	Uno por guardería	

4.4.1.2 Dirección:

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Archivero de 4 gavetas de metal o madera.	1 por guardería con capacidad hasta de 150 niños 2 por guardería con capacidad instalada de 151 en adelante	
Equipo de sonido fijo: entrada de micrófonos, entrada de líneas, salidas de línea y cargador, con bocinas para cada una de las salas de atención, salas de usos múltiples y bocina exterior para el patio.	Uno por guardería	Se deberá contar con un sistema de sujeción y soporte.
Equipo de circuito cerrado análogo. Con capacidad de administrar las señales de	Una cámara por área	No considerar baños y vestidores de personal



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
audio y video, con la capacidad de generar bitácora histórica de información, imágenes audio/video		
Escritorio chico con pedestal derecho de 1.20 m. x 75 cm. x 75 cm., estructura de tubo cuadrado de acero, acabado cromado cuerpo con pedestal, con gaveta papelera y gaveta archivadora	Uno por guardería	
Vitrina guarda bandera de 50 cm. x 50 cm. x 2m	Uno por guardería	
Pizarrón blanco de 1 m. x 70 cm.	Uno por guardería	
Silla adulto con asiento y respaldo ergonómico acojinada de un solo block de alta resistencia al lavado, con descansabrazos	Dos por guardería	
Silla para escritorio, giratoria secretarial tapizada en tela con pistón neumático (sistema de elevación), base de 5 apoyos, soporte lumbar y controles de ajuste de asiento y respaldo de : 46 cm. x 47 cm. x 107 cm.	Uno por guardería	
Línea telefónica	Uno por guardería	Esta línea telefónica será para uso exclusivo de comunicación verbal y no de datos.

Nota: El prestador podrá adicionar mobiliario y equipo de acuerdo a sus necesidades

4.4.2 Fomento de la Salud

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Báscula pesa bebé con jinetes y varas niqueladas con capacidad máxima de 16 kg. División mínima de 5 gr., dimensión de bandeja para bebé 32 cm. x 48.5 cm., estructura de acero troquelado acabado blanco electrostático	Una para el Área	Resistente y repelente al moho. La báscula deberá de calibrarse una vez al año.
Báscula mecánica con altura de 1.5 m. Con altímetro de 76 cm. 1.98 m. y plataforma de 267 mm. x 368 mm. con viga fundida a troquel	Una para el Área	Resistente y repelente al moho. La báscula deberá de calibrarse una vez al año.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Baño de artesa con tarja de acero inoxidable, medidas de 1.50 m. de largo x 90 cm. de alto x 70 cm. de ancho, incluye llaves para agua fría y caliente, regadera de teléfono y colchoneta desmontable de hule espuma o poliuretano de alta densidad de 24 kg./m3, firme, con cubierta de vinil lavable, impermeable y desinfectable de 87 cm. de largo x 70 cm. de ancho y 7 cm. de espesor.	Una para el Área	Resistente y repelente al moho
Cuna pediátrica de 1.35 m. x 80 cm. x 70 cm., estructura de acero inoxidable, cabecera, piecera, barandal deslizante, con barrotes verticales en tubo de acero inoxidable, con cuatro ruedas de 3 pulgadas de diámetro doble giro, en dos de ellas con freno, accionamiento del sistema regulado con manivela y colchón de hule espuma de alta densidad con forro de vinil lavable, impermeable y desinfectable de 1.30 m. de largo x 75 cm. de ancho y 10 cm. de espesor.	Una para el Área	
Lavabo de tamaño estándar, de cerámica porcelanizada	Uno para el Área	Colocar altura adulto
WC	Uno para el Área	
Mesa de exploración de 1.62m. de largo x 51 cm., de ancho y 90 cm. de alto, de estructura tubular y gabinete de calibre 18, con colchoneta desmontable de hule espuma o poliuretano de alta densidad de 24 kg./m3., firme, con cubierta de vinil lavable, impermeable y desinfectable de 1.22m. de largo x 51 cm. de ancho y 7 cm. de espesor, con infantómetro y soporte para báscula pesa bebé.	Una por guardería	
Silla Adulto con asiento y respaldo ergonómico acojinada de un solo block de alta resistencia permeable y resistente al lavado, con descansabrazos.	Dos para el Área	
Escritorio chico de 1.20 m. x 75 cm., x 75cm., con gaveta papelera y gaveta archivadora	Una para el Área	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Vitrina de lámina esmaltada, de 90 cm de ancho por 60 cm de alto y 20 cm de profundidad, con puertas corredizas de cristal y tres entrepaños para guardar material de curación y medicamentos.	Una para el servicio	

4.4.3. Cocina

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Anaqueles metálicos de 4 entrepaños .90 x .45 mts. de lámina o acero inoxidable	Para capacidad instalada de 100-149 lugares (1) Para capacidad instalada de 150-251 lugares (2) Para capacidad instalada de 252-302 (3)	Para la guarda del stock de reserva, al material y equipo de cocina
Báscula pesa alimentos por lo menos de 2 kg. con balanzón	Una para el servicio	
Campana de extracción, con ducto al exterior y motor de extracción	Una para el área	Considerar el tamaño del estufón
Estufa o estufón de 4 o 6 quemadores	Una para el servicio	Debe ajustarse al espacio
Fregadero con 2 tarjas profundas	Una para el servicio	Debe ajustarse al espacio
Fregadero con tarja	Una para el servicio	Debe ajustarse al espacio
Mesa de trabajo de acero inoxidable lisa con entrepaño de 1.20 de largo x 75 cm. De ancho y 90 cm. de alto	Dos para el servicio	Uso exclusivo para el local de Cocina.
Refrigerador vertical con congelador de 15 pies cúbicos, barra de torsión y puerta de cristal	Uno para el servicio	Para el área de cocina
Refrigerador vertical de 36 pies cúbicos barra de torsión, puertas de cristal	Uno para el servicio para guarderías con capacidad instalada de 200-302 lugares	Para el área de cocina



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Porta garrafón para agua	Uno para el Servicio	
Mueble o anaquel para artículos de limpieza	De acuerdo al espacio	

4.4.3.1 Almacén de Víveres

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Anaqueles de 4 entrepaños 0.90 X 0.45 mts	Dos para guarderías con capacidad instalada de 100 niños Tres para guarderías con capacidad instalada de 101 a 150 Cuatro para guarderías de 151 en adelante	
Escritorio chico de 1.20 m. x 75 cm., x 75cm., con gaveta papelerera y gaveta archivadora	Una para el Área	
Silla Adulto con asiento y respaldo ergonómico acojinada de un solo block de alta resistencia permeable y resistente al lavado, con descansabrazos.	Una para el Área	

4.4.3.2. Laboratorio de Leches

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Estufa o estufón de 4 quemadores	Una para el servicio	Debe ajustarse al espacio destinado. Exclusivo para el laboratorio de leches
Refrigerador doméstico de 5 pies cúbicos, barra de torsión y puerta de cristal	Uno para el servicio	Exclusivo para el área de preparación de biberones
Fregadero con tarja	Uno para el servicio	Exclusivo para el laboratorio de leches



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Mesa de trabajo de acero inoxidable lisa con entropaño de 1.20 de largo x 75 cm. De ancho y 90 cm. de alto	Uno para el servicio	exclusivo para el laboratorio de leches

4.4.4. Pedagogía

4.4.4.1. Salas de Atención

Lactantes A

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Cuna infantil de 90 x65 cm. con colchoneta, metal o madera de primera, cabecera, piecera, barandal deslizante con barrotes verticales, con ruedas de doble giro, en dos de ellas con freno, Y colchón de hule espuma de alta densidad con forro de vinil lavable. Barandal:80 cm. de altura. Separación de los barrotes: 5 cm. Colchoneta de 85 cm. de largo x 60 cm. de ancho y 10 cm. de espesor	Una para cada dos niños	
Colchoneta con forro de vinil para el área de gaseo, de 1.20 m. x 1.20 m., 10 cm. de espesor.	Una colchoneta para cada 3 niños	El área de colchonetas no deberá exceder el 50% de la capacidad instalada de la sala
Mueble para cambio de pañal de madera de primera con cubierta de formica y con colchoneta de 80 cm. x 60 cms. con un espesor de 7.5 cm.	Uno por cada diez niños	
Pizarrón mixto de superficie polymer xl de corcho compactado y charola porta marcador a todo lo largo, marco de aluminio anodizado de 90 cm. Por 120 cm.	Uno por sala	
Silla adulto con asiento y respaldo ergonómico acojinada de un solo block de alta resistencia permeable y resistente al lavado, con descansabrazos.	Una para la sala	
Lavabo de tamaño estándar, de cerámica porcelanizada	Uno para la sala	Colocar altura adulto
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija, de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una por cada 4 sillas portabebé	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Baño de artesa con tarja de acero inoxidable, medidas 1.50m. de largo x 90 cm. de alto y 70cm. de ancho, incluye llaves para agua fría y caliente, regadera de teléfono y colchoneta desmontable de hule espuma o poliuretano de alta densidad de 24 kg., firme con cubierta de vinil lavable, impermeable y desinfectable de 87 cm., de largo x 70 cm. de ancho y 7 cm. de espesor.	Uno para las salas de lactantes	Ubicar en un lugar estratégico y de fácil acceso, para todas las salas de atención de lactantes

Lactantes B

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Barra de apoyo. Barra cilíndrica de madera con barniz. Diámetro: 1.5 pulg., largo: ajustarlo a las dimensiones del área de gateo. Altura: 40 cm. considerando como base el suelo	Dos para la sala	Se puede colocar en una pared y/o en 2 en forma de escuadra. Deberán estar fijas al piso y a la pared, ubicadas en el área de colchonetas para gateo
Colchoneta con forro de vinil para el área de gateo, de 1.20 m. x 1.20 m., 10 cm. de espesor.	Una colchoneta para cada 2 niños	El área de colchonetas no deberá exceder el 50% de la capacidad instalada de la sala
Cuna infantil de 90 x65 cm. con colchoneta, metal o madera de primera, cabecera, piecera, barandal deslizante con barrotes verticales, con ruedas de doble giro, en dos de ellas con freno, Y colchón de hule espuma de alta densidad con forro de vinil lavable. Barandal:80 cm. de altura. Separación de los barrotes: 5 cm. Colchoneta de 85 cm. de largo x 60 cm. de ancho y 10 cm. de espesor	Una para cada dos niños	
Espejo infantil estañado con puntas redondeadas Altura 1.10 m. de largo ajustarlo a las dimensiones del área de gateo	Dos por sala	Se ubicará en la parte anterior de la barra de apoyo
Lavabo de tamaño estándar, de cerámica porcelanizada	Uno por sala	
Mueble para cambio de pañal de madera de primera con cubierta de formaica y con colchoneta de 80 cm. x 60 cms. con un espesor de 7.5 cm. y guarda colchonetas	Uno por cada diez niños	
Pizarrón mixto de superficie polymer xl de corcho compactado y charola porta marcador a todo lo largo, marco de aluminio anodizado de 90 cm. Por 120 cm	Uno para la sala	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija, de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una por cada cuatro sillas portabebé	

Lactantes C

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Barra de apoyo. Barra cilíndrica de madera con barniz. Diámetro: 1.5 pulg., largo: ajustarlo a las dimensiones del área de gateo. Altura: 40 cm. considerando como base el suelo	Dos para la sala	Se puede colocar en una pared y/o en 2 en forma de escuadra. Deberán estar fijas al piso y a la pared, ubicadas en el área de colchonetas para gateo
Colchoneta individual de 55 cm. x 95 cm. Forro de vinil o tela ahulada lisa, con relleno de espuma de poliuretano de 24 kg./m3 espesor 5 cm.	Una para cada niño	
Espejo infantil estañado con puntas redondeadas Altura 1.10 y de largo x 1.0 m. de ancho con marco de aluminio	Dos por sala	Se ubicará en la parte anterior de la barra de apoyo
Lavabo de tamaño, estándar, de cerámica porcelanizada	Uno por sala	
Mueble para guarda de material didáctico y de mochilas de 1.20 m. x 30 cm. x 1.10 cm., con entrepaños y zoclo, construidos en triplay de primera (en ambas caras) de 19 mm. (3/4") de espesor, con acabado en esmalte.	Dos por sala con capacidad instalada hasta 12 niños Tres por sala con capacidad instalada de 13 a 24 niños Cuatro por sala con capacidad instalada de 25 hasta 30 niños	Deberán estar fijos al piso y/o a la pared.
Mueble para cambio de pañal de madera de primera con cubierta de formaica y con colchoneta de 80 cm. x 60 cms. con un espesor de 7.5 cm. y guarda colchonetas	Uno por cada diez niños	
Un Pizarrón mixto de superficie polymer xl de corcho compactado y charola porta marcador a todo lo largo, marco de aluminio anodizado de 90 cm. Por 120 cm.	Uno por sala	
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija; de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una por sala	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Asoleadero

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Barra de apoyo. Barra cilíndrica de madera con barniz. Diámetro: 1.5 pulg., largo: ajustarlo a las dimensiones del área de gateo. Altura: 40 cm. considerando como base el suelo	Una para el área	
Percheros de plástico o madera, de gancho con punta redondeada. Colocar a una altura de 1.10 mts	Uno para el área	Para colocar el material didáctico para apoyar la enseñanza del andar

Maternales A

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Cojchoneta individual de 55 cm. x 95 cm. Forro de vinil o tela ahulada lisa, con relleno de espuma de poliuretano de 24 kg./m3, espesor 5 cm.	Una para cada niño	
Mueble para cambio de pañal de madera de primera con cubierta de formaica y con colchoneta de 80 cm. x 60 cms. con un espesor de 7.5 cm. y guarda colchonetas	Uno por cada diez niños	
Mueble para guarda de material didáctico y de mochilas de 1.20 m. x 30 cm. x 1.10 cm., con entrepaños y zoclo, construidos en triplay de primera (en ambas caras) de 19 mm. (3/4") de espesor, con acabado en esmalte	Dos por sala con capacidad instalada hasta 12 niños Tres por sala con capacidad instalada de 13 a 24 niños Cuatro por sala con capacidad instalada de 25 hasta 30 niños	
Espejo infantil estañado con puntas redondeadas Altura 1.10 m. x 1.0 m. de ancho con marco de aluminio	Uno por sala	
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija, de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una por cada dos asistentes	
Un Pizarrón mixto de superficie polymer xl de corcho compactado y charola porta marcador a todo lo largo, marco de aluminio anodizado de 90 cm. Por 120 cm.	Uno por sala	

NOTA: En caso que la actividad pedagógica se tenga que realizar en mesa y silla, los niños de la sala de atención podrán realizarlas en la sala de usos múltiple



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Maternales B1 y B2

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Colchoneta individual de 65 cm. x 1.10 m. Forro de vinil o tela ahulada lisa, con relleno de espuma de poliuretano de 24 kg./m3, espesor 5 cm.	Una para cada niño	
Silla para niño fabricada en estructura tubular redondo de ¾ cal 18, con acabado de pintura micropulverizada asiento y respaldo integrados en una concha anatómica de polipropileno de alta densidad en cinco diferentes colores	Una por cada niño	
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija, de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una para cada asistente educativa	
Mesa Infantil trapezoidal, de 90 cm. a 110cm. X 42.5 cm. a 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. de alto, de tablero de triplay de 16 mm. con cubierta de formaica y pata tubular de 1" cal. 18; o mesa trapezoidal de 90 cm. a 110cm. X 42.5 cm. a 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. de alto, con cubierta en polipropileno de alta densidad con nervaduras, estructura en tubular cuadrado de 1" cal. 18 y marco perimetral en tubular rectangular de 2" x 1", cal. 18, terminada en pintura micro pulverizada en diferentes colores.	Una por cada tres niños	
Mueble para guarda de material didáctico y de mochilas de 1.20 m. x 30 cm. x 1.10 cm., con entrepaños y zoclo, construidos en triplay de primera (en ambas caras) de 19 mm. (3/4") de espesor, con acabado en esmalte	Dos por sala con capacidad instalada hasta 12 niños Tres por sala con capacidad instalada de 13 a 24 niños Cuatro por sala con capacidad instalada de 25 hasta 36 niños	Fijo a la pared
Un Pizarrón mixto de superficie polymer xl de corcho compactado y charola porta marcador a todo lo largo, marco de aluminio anodizado de 90 cm. por 120 cm.	Uno por sala	
Espejo infantil estañado con puntas redondeadas de 1.10 m. x 1.0, con marco de aluminio.	Uno por sala	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Maternales C1 y C2

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Colchoneta individual de 65 cm. x 1.10 m. Forro de vinil o tela ahulada lisa, con relleno de espuma de poliuretano de 24 kg./m3, espesor 5 cm.	Una para cada niño	
Espejo infantil estañado con puntas redondeadas de 1.10 m. x 1.0, con marco de aluminio.	Uno por sala	
Silla para niño fabricada en estructura tubular redondo de ¾ cal 18, con acabado de pintura micropulverizada, asiento y respaldo integrados en una concha anatómica de polipropileno de alta densidad en cinco diferentes colores	Una por cada niño	
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija, de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una para cada asistente educativa	
Un Pizarrón mixto de superficie polymer xl de corcho compactado y charola porta marcador a todo lo largo, marco de aluminio anodizado de 90 cm. por 120 cm	Uno por sala	
Mesa Infantil trapezoidal, de 90 cm. A 110cm. X 42.5 cm. A 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. De alto, de tablero de triplay, 16 mm. con cubierta de formaica y pata tubular de 1" cal. 18; o mesa trapezoidal de 90 cm. A 110cm. X 42.5 cm. A 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. de alto, con cubierta en polipropileno de alta densidad con nervaduras, estructura en tubular cuadrado de 1" cal. 18 y marco perimetral en tubular rectangular de 2" x 1", cal. 18, terminada en pintura micro pulverizada en diferentes colores.	Una por cada tres niños	
Mueble para guarda de material didáctico y de mochilas de 1.20 m. x 30 cm. x 1.10 cm., con entrepaños y zoclo, construidos en triplay de primera (en ambas caras) de 19 mm. (¾") de espesor, con acabado en esmalte	Dos por sala con capacidad instalada hasta 12 niños Tres por sala con capacidad instalada de 13 a 24 niños Cuatro por sala con capacidad instalada de 25 hasta 36 niños	
Percheros de plástico o madera, de gancho con punta redondeada. Colocar a una altura de 1.10 mts.	1 gancho por niño por sala	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.4.4.1. Área de Sanitarios para Niños

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Tapa reductora para sanitario	Una para cada sanitario	
Banqueta de altura para sanitarios y área de control de esfínteres de 90cm. de largo x 60 cm. de ancho x 15 cm. de altura fabricada en bastidor de ángulo de acero, patas de perfil tubular cuadrado, regatón de aluminio de altura ajustable, acabado de la cubierta de madera de triplay de pino de primera de 19mm. de espesor acabado barniz marino, aplicado en tres manos, con cubierta forrada de hule antiderrapante color negro. Con barra de apoyo	Una para cada sanitario	
Lavabo de cerámica porcelanizada con llave suministradora ; o pileta de acero inoxidable y/o azulejo con llaves suministradoras	1 por cada 9 niños, de los grupos de Maternal B y C. Llave suministradora 1 por cada lavabo.	Colocar a altura infantil La pileta puede ser adaptada en la construcción
WC	1 por cada 9 niños, de los grupos de Maternal B y C.	Los wc seran de tamaño standar, no se permitiran wc infantiles

4.4.4.2. Control de Esfínteres

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Bacinica de plástico	75% de la capacidad instalada de la sala maternal A y 25% de la sala maternal B1	Reponer cuando se haya deteriorado la pieza. En caso de ser de plástico debe ser la tradicional, con un diámetro mínimo de 20 cm.
Vertedero	Uno para el área de Control de Esfínteres	
Pichonera de 1.50 m. de largo x 17.5 de alto x 20 cm. de ancho fabricada en ángulo de lámina de acero inoxidable, tubo de lámina de acero inoxidable y soporte de lámina de acero inoxidable, doblada en forma de gancho, fija al perfil mediante soldadura	Una para el área de control de esfínteres	Colocar altura adulto, fija a la pared. Para uso exclusivo de bacinicas limpias.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
WC	2 para el área de Control de Esfínteres.	Los wc serán de tamaño Standard, no se permitirán wc infantiles
Tapa reductora para sanitario	Una para cada sanitario	
Banqueta de altura para sanitarios y área de control de esfínteres de 90cm. de largo x 60 cm. de ancho x 15 cm. de altura fabricada en bastidor de ángulo de acero, patas de perfil tubular cuadrado, regatón de aluminio de altura ajustable, acabado de la cubierta de madera de triplay de pino de primera de 19mm. de espesor acabado barniz marino, aplicado en tres manos, con cubierta forrada de hule antiderrapante color negro.	Una para cada sanitario	
Lavabo de cerámica porcelanizada con llave suministradora ; o pileta de acero inoxidable y/o azulejo con llaves suministradoras	Uno para el área de Control de Esfínteres.	Colocar a altura infantil
Mueble para cambio de pañal de madera de primera con cubierta de formáica, colchoneta de 80 cm. x 60 cm., espesor de 7.5 cm.	Uno para el área de Control de Esfínteres	
Baño de artesa con tarja de acero inoxidable, medidas 1.50m. de largo x 90 cm. de alto y 70cm. de ancho, incluye llaves para agua fría y caliente, regadera de teléfono y colchoneta desmontable de hule espuma o poliuretano de alta densidad de 24 kg., firme con cubierta de vinil lavable, impermeable y desinfectable de 87 cm., de largo x 70 cm. de ancho y 7 cm. de espesor.	Uno para el área de Control de Esfínteres	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.4.4.3. Salas de Usos Múltiples

4.4.4.3.1 Usos Múltiples Lactantes

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Mueble de apoyo para alimentación de madera de primera para 4, 5, ó 6 sillas porta bebé para proporcionar la alimentación a los niños lactantes con tope de 10 cm., de alto para evitar el deslizamiento y/o caída	De acuerdo al número de sillas portabebé	Considerarse el ancho y largo de la silla porta bebé, la cual deberá estar sujeta al mueble de apoyo durante el período de alimentación
Silla portabebé de plástico rígido con balancín, con protector acolchonado en respaldo y asiento, con cinturón de seguridad de tela.	Una por cada niño de la sala de lactantes A y una por cada dos niños de la sala de lactantes B	Reponer cuando se encuentre deteriorada
Silla alta infantil, tipo periquera fabricada en plástico rígido con piecera, con asiento y respaldo, charola integrada deslizable y con cinturón de seguridad de tela.	Una por cada dos niños de lactantes B y una para cada niño lactante C	
Lavabo de tamaño estándar, de cerámica porcelanizada	Uno por sala	Colocar altura infantil
Mesa o mueble de apoyo para alimentos para lactantes, de 90 cm. x 45 cm. x 75 cm., estructura de tubo redondo de acero, acabado cromado, cubierta de madera de primera, con moldura flexible perimetral.	Una para cada sala de usos múltiples de Lactantes	
Mesa Infantil trapezoidal, de 90 cm. A 110cm. X 42.5 cm. A 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. De alto, de tablero de triplay, 16 mm. con cubierta de formaica y pata tubular de 1" cal. 18; o mesa trapezoidal de 90 cm. A 110cm. X 42.5 cm. A 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. de alto, con cubierta en polipropileno de alta densidad con nervaduras, estructura en tubular cuadrado de 1" cal. 18 y marco perimetral en tubular rectangular de 2" x 1", cal. 18, terminada en pintura micro pulverizada en diferentes colores.	Para la capacidad instalada de 12 a 20 lugares. Una mesa Para la capacidad instalada de 21 a 30 lugares. Dos mesas	Reponer cuando se encuentre deteriorada
Silla infantil estructura de acero, acabado en plástico rígido y regatón fijo, 31 cm x 31 cm x 51 cm.	2 sillas para cuando la capacidad instalada en Lactantes C sea de 1 hasta 15 niños 4 sillas para cuando la capacidad instalada de Lactantes C sea de 16 niños en adelante.	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.4.4.3.2 Sala de Usos Múltiples Maternales A, B y C

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Silla para niño fabricada en estructura tubular redondo de ¾ cal 18, con acabado de pintura micropulverizada asiento y respaldo integrados en una concha anatómica de polipropileno de alta densidad en cinco diferentes colores.	Si la alimentación se otorga en un momento deberá considerarse el total de sillas infantiles a partir de maternales A.	En el caso de otorgar la alimentación en dos momentos deberá considerarse el 55% de sillas infantiles
Silla baja para adulto de plástico rígido, fija, de 48 cm., x 48 cm. x 65 cm., estructura de tubo redondo de acero	Una por cada 10 niños	
Mesa o mueble de apoyo para alimentos para maternales, de 90 cm. x 45 cm. x 75 cm. estructura de tubo redondo de acero, acabado cromado, cubierta de madera de primera, con moldura flexible perimetral.	Una para sala de usos múltiples de maternales	
Mesa Infantil trapezoidal, de 90 cm. A 110cm. X 42.5 cm. A 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. De alto, de tablero de triplay, 16 mm. con cubierta de formaica y pata tubular de 1" cal. 18; o mesa trapezoidal de 90 cm. A 110cm. X 42.5 cm. A 55 cm. x 50 cm. a 55 cm. de alto, con cubierta en polipropileno de alta densidad con nervaduras, estructura en tubular cuadrado de 1" cal. 18 y marco perimetral en tubular rectangular de 2" x 1", cal. 18, terminada en pintura micro pulverizada en diferentes colores.	Una por cada dos niños	En el caso de otorgar la alimentación en dos momentos deberá considerarse el 55% de mesas con el criterio de una mesa por cada dos niños.

4.4.4.4 Servicios

4.4.4.4.1 Baños y Vestidores de Personal

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Lavabo de tamaño estándar, de cerámica porcelanizada	Dos para el servicio	Colocar altura adulto
WC	Dos para el servicio	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Espacios individualizados, para la guarda de los artículos personales de la plantilla de trabajadores	Uno por trabajador	Pueden ser lockers, gavetas, entrepaños con puertas, adaptación de los clósets existentes y/o cajones
Espejo	Dos para el servicio	De acuerdo al espacio
Regadera	Una para capacidad instalada de 101 a 200 lugares. Dos para capacidad instalada de 201 a 302 lugares.	
Banca de madera de 1.20 x 0.40 mts	Una para capacidad instalada de 101 a 200 lugares. Dos para capacidad instalada de 201 a 302 lugares.	

4.4.4.2 Descanso de Personal

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Tarja sencilla con llave mezcladora	Una para el área	
Parrilla de gas o eléctrica u Horno de Microondas	Una para el área	
Mesa cuadrada, redonda y/o rectangular para 8 personas	Una para capacidad instalada 100 lugares Dos para capacidad instalada de 101 a 200 lugares. Tres para capacidad instalada de 201 a 302 lugares.	
Silla fija apilable para adulto asiento y respaldo integral de polipropileno de alto impacto o fibra de vidrio	Seis para capacidad instalada 100 lugares. Diez para capacidad instalada de 101 a 200 lugares. Doce para capacidad instalada de 201 a 302 lugares.	



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.4.4.3 Bodega General

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Anaqueles de cuatro entrepaños 0.90 x 0.45 mts	Dos para el área	Adicionar de acuerdo a necesidades

4.4.4.4 Lavandería

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Lavadero tamaño estandar	Uno para el área	
Lavadora capacidad mínima 9 kg	Una para el área	
Secadora	Una para el área	
Estante o repisa para artículos de limpieza y lavado	Uno para el área	De acuerdo al espacio

Nota: la lavadora y secadora son opcionales en caso de contar con servicio externo de lavandería.

4.4.4.5 Área de Ropa Limpia

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Repisa para sábanas	Una para capacidad instalada 100 lugares Dos para capacidad instalada de 101 a 200 lugares. Tres para capacidad instalada de 201 a 302 lugares.	De acuerdo al espacio

4.4.4.6 Séptico

Artículo	Requerimiento	Observaciones
Tarja de acero inoxidable o de mampostería con azulejo y con llave de agua fría.	Una para el área	
Estante o repisa para artículos de limpieza	Uno para el área	De acuerdo al espacio



4.5 Seguridad

Las medidas de seguridad están encaminadas a otorgar un servicio de calidad a través de constituir y sostener una sólida cultura permanente dirigida a la prevención de accidentes. Un adecuado diseño de arquitectura de la guardería contribuye en gran medida a la eliminación de accidentes ya que es de trascendental importancia vigilar que la población usuaria no se encuentre en condiciones de riesgo dentro del inmueble.

4.5.1. Inmueble

Los materiales de construcción, recubrimientos y acabados deberán garantizar de fábrica resistencia probada al fuego y cuando sea el caso, que el mismo fabricante recomiende los tratamientos retardantes con los que deberán estar cubiertos, así mismo deben evitarse aquellos que reconocidamente producen gases tóxicos o explosivos bajo la acción del fuego. La construcción tradicional realizada a base de estructuras de concreto y/o acero o combinadas y muros de tabique en sus diferentes variantes, con pisos de concreto revestidos con acabados cerámicos y ventanearía y puertas de aluminio anodizado, se considera recomendable por su probada resistencia al fuego y a los desastres naturales como sismo, huracanes e inundaciones.

De ninguna manera se permitirá la instalación de anuncios espectaculares en las guarderías. Por ningún motivo se ubicarán salas de atención, áreas de juego o recreativas en un tercer nivel.

En caso de que en el inmueble exista una planta a nivel de sótano, únicamente se podrá utilizar para servicios generales siempre y cuando no represente un riesgo para su pronta evacuación.

El proyecto estructural deberá ser avalado por un perito responsable de obra acreditado en el municipio que, en su caso realizará el dictamen estructural cuando sea solicitado

4.5.1.1. Protecciones básicas

Para inmuebles con dos niveles, será necesario adaptar un sistema de seguridad en las escaleras que impida el ascenso y descenso de los niños sin la supervisión de un adulto. Este sistema debe prever el efecto inverso de requerir bajar las escaleras en una evacuación.

En caso de que existan áreas que pongan en riesgo la seguridad del menor como pozos, chimeneas, fuentes, albercas, areneros y otros, se deberán considerar las protecciones adecuadas evitando utilizar rejas, bardas o cualquier elemento donde los niños puedan escalar o colgarse.



4.5.1.2. Puertas

En lo referente a las puertas de acceso a la guardería se deberá considerar que éstas sean de doble hoja y doble abatimiento con el propósito de mejorar la seguridad y el funcionamiento del vestíbulo de entrada.

Es importante determinar en los planos las puertas que operarán como de emergencia, las cuales deben poseer todas las características que requieren las autoridades de protección civil, tanto en su medida como en sus características técnicas. (ver apartado 4.5.2)

4.5.1.3. Escaleras y Barandales

De existir escaleras de caracol para el servicio, tanto en áreas interiores como exteriores del inmueble, éstas deberán ser exclusivamente de servicio cubiertas de tal forma que las aristas y peraltes de los escalones no presenten riesgos al paso de los usuarios, asimismo deberá considerarse material antiderrapante en las huellas.

Los barandales no deberán tener elementos horizontales intermedios y deberán estar anclados firmemente, evitando rebabas y filos cortantes que puedan provocar heridas en la población usuaria del servicio.

4.5.1.4. Acabados

Los acabados de los pisos y pavimentos deberán ser antiderrapantes; las superficies deberán ser regulares, los escalones, arriates y bardas deberán contar con aristas redondeadas. (Apartado 5.4 de este Anexo).

No deberá colocarse alfombra ni pasto artificial en ninguno de los locales de la guardería.

Con el propósito de evitar escoriaciones en la población usuaria, los acabados en muros y pisos pueden tener texturas para no ser resbalosos pero no deberán ser rugosos, rústicos o ásperos.

En caso de que el inmueble cuente con rejas, éstas deberán de ser barras verticales con espacio libre menor de 12 cm entre cada barra, para evitar que los niños sufran algún percance.

4.5.1.5. Instalaciones

Las instalaciones deberán cumplir con lo establecido en este Anexo Técnico y se deberán observar las disposiciones establecidas en la NOM-167-SSA1-1997 para la prestación de asistencia social para menores y adultos mayores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 1999.



4.5.1.5.1. Hidráulicas y Sanitarias

Se contará con un sistema de abastecimiento de agua potable que asegure la presión necesaria a través de bombeo o equipos hidroneumáticos.

En la cisterna, la tapa deberá contar con un seguro o candado para evitar que ésta sea abierta; asimismo, se ubicará a una distancia no menor de 3 m. de la tubería de drenaje de aguas negras. La cisterna debe tener una capacidad suficiente para tres días sin abasto, de acuerdo al gasto promedio diario que varía de acuerdo a la capacidad instalada. Si el departamento de bomberos considera que debe haber una capacidad mayor, ésta deberá mandar sobre la capacidad recomendada en este anexo.

Las tapas de registro de drenaje deberán estar al mismo nivel del piso y no contar con cejas o bordes o cualquier elemento que sobresalga y represente un riesgo.

Las rejillas para drenaje deberán tener instalado un seguro para evitar que sean abiertas o removidas, la separación entre las barras de las rejillas será de un centímetro como máximo.

Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios deberán tener llaves de cierre manual en cada mueble y aditamentos economizadores de agua.

4.5.1.5.2. Instalaciones Eléctricas

Considerando que las instalaciones eléctricas constituyen el factor de riesgo más alto para efectos de incendio, los prestadores deberán realizar el proyecto ejecutivo completo de dichas instalaciones: planos de iluminación y energía, de detección y alarma de incendio, circuito de emergencia, tableros de carga y diagrama unifilar.

El proyecto de la instalación eléctrica deberá ser avalado por un perito responsable acreditado en el municipio.

Por norma la tubería de conducción deberá apegarse a lo indicado en las Normas ANSI, UL y NMX aplicables y deberá ser de tubería conduit rígida metálica de acero galvanizado de pared gruesa con los diámetros y espesores que demande el diseño de la instalación y todo el sistema debe tener conexión a tierra.

La instalación eléctrica deberá evitar sobrecargas. Si las condiciones del inmueble impiden realizar una instalación oculta, deberá utilizar tuberías protectoras. Queda prohibido el despliegue de cableados sueltos para cualquier uso sin cubrir con tuberías protectoras.

En los locales utilizados para la atención directa de los niños, los contactos eléctricos deberán estar colocados a una altura mínima de 1.20 m y lejos de zonas húmedas; cuando se encuentren a una altura menor se deberán cancelar. Todos los contactos desocupados



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

deben tener tapas de seguridad además de estar instalados a la altura mínima que se señala en los dibujos de locales del apartado 5.4 del Anexo.

Las bodegas no deben alojar instalaciones eléctricas en su interior.

4.5.1.5.3. Instalaciones de Gas

El sistema de abastecimiento podrá ser a través de red de gas natural, estacionario o cilindros; sin embargo, en todo momento se deberá garantizar la seguridad de los niños. En caso de utilizar tanque de gas estacionario o cilindros, éstos se ubicarán en una zona abierta, preferentemente en azotea y en zona ajena a cualquier área de circulación de los niños.

Las instalaciones de gas deberán ser metálicas, sellar herméticamente y tener válvulas de cierre rápido en cocina y calentador, colocadas al alcance inmediato del personal de manera que impidan la fuga del fluido en un momento determinado.

Todos los calentadores de agua deberán estar fuera del alcance de los niños y contar con chimenea de desfogue hacia un lugar abierto y ajeno a las actividades de los niños.

Las tuberías de gas deben ser aparentes y estar pintadas del color amarillo reglamentario.

4.5.1.5.4. Instalación de Aire Acondicionado y/o Calefacción

En localidades donde el clima lo requiere, se recomienda contar con un sistema de clima artificial que mantenga una temperatura adecuada con el propósito asegurar el confort de los niños.

Es recomendable que el sistema de aire acondicionado esté diseñado por un profesional en el ramo y deberá incluirse la memoria de cálculo del mismo en el proyecto de la instalación eléctrica, el cual debe contener las salidas para estos servicios y considerar las cargas que demandan.

Los equipos deberán colocarse invariablemente fuera del alcance de los niños.



4.5.2. Jardinería

En caso de que la guardería cuente con área jardinada no se podrán utilizar plantas tóxicas o aquellas que puedan causar daño físico a los menores de acuerdo al catálogo de plantas tóxicas contenidas en este mismo anexo. **(Apartado 5.5 del Anexo)**

No deberán utilizarse abonos o fertilizantes tóxicos para efectos de mantenimiento de la jardinería y las plantas de macetas en general.

4.5.3. Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo deberá preverse que no sea de materiales tóxicos y de fácil limpieza y en caso de que las cunas, sillas y mesas sean de madera deberán de contar con retardantes al fuego.

En caso de contar con anaqueles, libreros o cualquier mueble de guarda, este mobiliario deberá estar fijo a la pared o al piso, sin obstruir la visibilidad a las salas de atención.

Se deberá buscar una colocación del mobiliario dentro de las salas de atención de manera que éste no obstruya áreas de circulación y el acceso a las salas.

Las cunas deberán colocarse en forma lateral, preferentemente contra muro, respetando tanto el área de circulación en sala como el acceso a ésta.

4.5.4. Protección Civil

Es el conjunto de recursos humanos, materiales y de operación que permiten la salvaguarda de la vida, la salud y el entorno de una población ante situaciones de emergencia.

El Programa Interno de Protección Civil de cada guardería deberá ser elaborado por la Dirección de la misma, con la asesoría de la autoridad en protección civil, o bien, contratar los servicios de un tercero acreditado ante la autoridad, en cualquier caso deberá contar con el aval de la autoridad en protección civil.

4.5.4.1. Señalamientos

Además de los señalamientos básicos de cada salón y local de la guardería, se debe contar con los señalamientos que exige el Reglamento de Protección Civil Municipal y Federal, de acuerdo a las normas NOM-003-SEGOB_2002 y NOM-026-STPS-2008; deberán colocarse fuera del alcance de los niños. Las áreas restringidas deberán estar claramente señaladas y protegidas.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Los señalamientos de seguridad básicos deberán tener las dimensiones, colores y formas acordes a las normas oficiales mexicanas. (Apartado 5.1 del Anexo).

4.5.4.2. Salidas de Emergencia

Todos los locales a nivel de calle deberán contar con circulación a una salida de emergencia; la distancia del recorrido entre la puerta de la salida de un local y la salida de emergencia no deberá ser mayor a 40 m.

La guardería, en caso de urgencia debe ser evacuada en 3 minutos máximo.

Las puertas de emergencia, al menos una, dependiendo de la capacidad instalada, deberán tener al menos 1.20 m de ancho por 2.10 m de alto y deberán estar construidas con materiales resistentes al fuego y el marco de la puerta debe ser metálico. Deberá tener sistema de detección de apertura.

El abatimiento de la puerta debe ser en el sentido de la salida y deberá contar con barra de apertura anti-pánico colocada a 1.10 m de altura, así mismo debe estar debidamente señalizada de acuerdo a los lineamientos de señalización de protección Civil. Ver apartado 5.1 del anexo.

Las puertas deberán estar invariablemente libres de obstáculos, de candado o picaportes, de pasadores o cerraduras en las horas de operación de la guardería.

Invariablemente, todas las puertas de emergencia deben dar a la calle, al exterior del inmueble.

Los planos de las propuestas deben señalar las puertas de emergencia con letreros, abatimientos en el sentido de la salida y señalización.

La puerta de acceso al vestíbulo de la guardería no cuenta como una salida de emergencia profesional y no sustituye la necesidad citada de al menos una puerta de emergencia dependiendo de la capacidad instalada y de las posibilidades del terreno y sus colindancias.

4.5.4.3. Punto de reunión

De acuerdo al tipo de eventualidad, por ejemplo un sismo, se podrá utilizar el área libre de la guardería como punto de concentración y resguardo. Por lo anterior es importante y obligatorio respetar las normas de espacio para áreas libres señaladas en este anexo, que requieren una superficie equivalente al 25% del área total construida.

Adicionalmente debe establecerse un punto de reunión afuera de la guardería al cual debe poder accederse libre de obstáculos.



4.5.4.4. Ruta de evacuación

Las rutas de evacuación que se establezcan deberán permitir un desalojo rápido de las instalaciones en caso de peligro o emergencia, deberán estar claramente señalizadas y libres de obstáculos y conducir hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada (punto de reunión).

Los pasillos de las rutas de evacuación deberán estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente.

Es importante que estas rutas queden indicadas en el plano arquitectónico del proyecto de la guardería y deberán exponerse en el vestíbulo recepción de la guardería.

El tiempo máximo tolerable para evacuar a toda la población de la guardería no deberá exceder de 3 (tres) minutos.

4.5.5. Prevención de incendios

La prevención de incendios se lleva a cabo a través de un sistema de detección de humo, calor o gases antecesores de incendio que activan automáticamente un sistema de alarma que permite conocer la localización del evento para actuar de inmediato.

El plano o planos de propuesta deben contener el proyecto de este concepto.

4.5.5.1. Sistema de Alarma

El sistema de alarma es un conjunto de dispositivos electrónicos fijos e interconectados, diseñados para alertar de forma automática al ser activadas por un sistema de detección y deberá estar integrado por: panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), enlazado a una central o servicio de emergencia, que permita a los ocupantes conocer el estado de alerta debido a una situación de emergencia.

4.5.5.2. Detectores de humo

Deberá colocarse uno por cada local de la guardería, pasillos y en espacios con superficies mayores deberá existir uno por cada 80 m². Deberán estar integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos; su instalación debe ser cableada; el funcionamiento de los detectores no podrá ser a base de batería.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

4.5.6. Combate de incendios. Extintores

Deberán estar colocados a una distancia de 15 m entre ellos, a una altura máxima de 1.50 m a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, con fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.

4.5.7. Lámparas de Emergencia

Se deberá ubicar en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial represente un riesgo; debe entrar en funcionamiento automático el encendido de las lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpa. El número de lámparas dependerá de las condiciones particulares de cada guardería.

4.5.8. Película de Protección en cristales

Todos los cristales de la guardería deberán contar con esta película que convierte en inastillables los cristales de las ventanas y puertas.


5. Señalizaciones.

5.1 Señales de seguridad

Además de los señalamientos básicos de cada local de la guardería, se debe contar con los señalamientos que exige el Reglamento de Protección Civil Municipal y Federal, de acuerdo a las normas NOM-003-SEGOB_2002 y NOM-026-STPS-2008 que deberán colocarse fuera del alcance de los niños. Las áreas restringidas deberán estar claramente señaladas y protegidas.






5.2 Señales informativas

Son las que se utilizan para guiar a la población y proporcionar recomendaciones que debe observar.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido.	<i>Color:</i> Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco <i>Forma:</i> Cuadrada o Rectangular <i>Símbolo:</i> Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación <i>Texto:</i> RUTA DE EVACUACIÓN <i>(opcional)</i>	



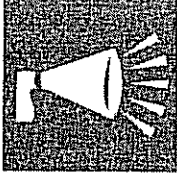

REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

<p>Zona de Seguridad</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Silueta humana resguardándose. Texto: ZONA DE SEGURIDAD (opcional)</p>	
<p>Ubicación del lugar donde se dan los primeros auxilios</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Cruz equidistante Texto: PRIMEROS AUXILIOS (opcional)</p>	
<p>Ubicación del punto de reunión o zona de conteo</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y en su caso el número del punto de reunión Texto: PUNTO DE REUNIÓN (opcional)</p>	
<p>Ubicación de una salida de emergencia</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o Rectangular Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una salida indicada con una flecha direccional (*) Texto: SALIDA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
<p>Ubicación de una escalera de emergencia</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o Rectangular Símbolo: Silueta humana avanzando hacia una escalera indicada con una flecha direccional (*) Texto: ESCALERA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
<p>Identifica rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad</p>	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Figura humana en silla de ruedas Texto: (opcional y según aplique) NOTA: Para identificar rutas, espacios o servicios a utilizarse por personas con discapacidad, en caso de emergencia, este señalamiento podrá utilizarse en combinación con cualquier otro de los establecidos en esta norma.</p>	

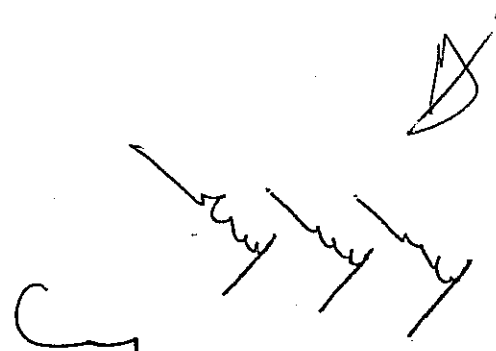
[Handwritten signatures and marks]



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Ubicación de una bocina que se debe usar en caso de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Un megáfono con ondas sonoras Texto: BOCINA DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
Presencia de personal de vigilancia	<p>Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrada o rectangular Símbolo: Mitad superior del cuerpo de un guardia Texto: PUESTO DE VIGILANCIA (opcional)</p>	

NOTA (*): la flecha direccional podrá omitirse cuando el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalizado.





REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

5.1.2. Señales Informativas de Emergencia

Son las que se utilizan para guiar a la población sobre la localización de equipos, e instalaciones para su uso en una emergencia.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un extintor con una flecha direccional en el sentido requerido. (*)</p> <p>Texto: EXTINTOR (opcional)</p>	
Ubicación de un hidrante	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un hidrante con una flecha direccional en el sentido requerido. (*)</p> <p>Texto: HIDRANTE (opcional).</p>	
Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	<p>Color: Rectángulo: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un timbre con ondas sonoras</p> <p>Texto: ALARMA (opcional)</p>	
Ubicación de un teléfono de emergencia	<p>Color: rectángulo: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Silueta de un auricular</p> <p>Texto: TELÉFONO DE EMERGENCIA (opcional)</p>	
Ubicación de equipo de emergencia	<p>Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco</p> <p>Forma: Cuadrada o rectangular</p> <p>Símbolo: Un par de guantes y una hacha</p> <p>Texto: EQUIPO DE EMERGENCIA (opcional)</p>	

NOTA (*): la flecha direccional podrá omitirse cuando el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalizado.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

5.1.2. Señales de Precaución

Son las que tienen por objeto advertir a la población de la existencia y naturaleza de un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Precaución, Materiales Inflamables o Combustibles	<i>Color:</i> Seguridad: Fondo amarillo <i>Contraste:</i> Negro <i>Forma:</i> Triángulo <i>Símbolo:</i> Imagen de flama <i>Texto:</i> MATERIAL INFLAMABLE o MATERIAL COMBUSTIBLE <i>(opcional)</i>	
Advertencia de riesgo eléctrico	<i>Color:</i> Seguridad: Fondo amarillo <i>Contraste:</i> Negro <i>Forma:</i> Triángulo <i>Símbolo:</i> Flecha quebrada en posición vertical hacia abajo <i>Texto:</i> DESCARGA ELÉCTRICA <i>(opcional)</i>	
Piso resbaloso	<i>Color:</i> Seguridad: Fondo amarillo <i>Contraste:</i> Negro <i>Forma:</i> Triángulo <i>Símbolo:</i> Figura humana deslizándose <i>Texto:</i> PISO RESBALOSO <i>(opcional)</i>	

5.1.2. Señales Prohibitivas y Restrictivas



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Son las que tienen por objeto prohibir y limitar una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Prohibido fumar	<p><i>color:</i> seguridad: Rojo contraste: Blanco <i>pictograma:</i> Negro <i>forma:</i> Círculo con una diagonal <i>Símbolo:</i> Un cigarro encendido <i>Texto:</i> PROHIBIDO FUMAR <i>(opcional)</i></p>	
Prohibido el paso	<p><i>color:</i> seguridad: Rojo contraste: Blanco <i>pictograma:</i> Negro <i>forma:</i> Círculo con una diagonal <i>Símbolo:</i> Silueta humana de pie <i>Texto:</i> PROHIBIDO EL PASO <i>(opcional)</i></p>	
SIGNIFICADO	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
No correr	<p><i>Color:</i> seguridad: Rojo contraste: Blanco <i>Pictograma:</i> Negro <i>Forma:</i> Círculo con una diagonal <i>Símbolo:</i> Silueta humana con efecto de carrera <i>Texto:</i> NO CORRO <i>(opcional)</i></p>	
No gritar	<p><i>Color:</i> seguridad: Rojo contraste: Blanco <i>Pictograma:</i> Negro <i>Forma:</i> Círculo con una diagonal <i>Símbolo:</i> Silueta de rostro humano con efecto de gritar <i>Texto:</i> NO GRITO <i>(opcional)</i></p>	
No empujar	<p><i>Color:</i> seguridad: Rojo contraste: Blanco <i>Pictograma:</i> Negro <i>Forma:</i> Círculo con una diagonal <i>Símbolo:</i> Silueta humana empujando a otra <i>Texto:</i> NO EMPUJO <i>(opcional)</i></p>	

[Handwritten signature]



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	PISO		ZANJO		MURO		PLACA DE PISO		PINTURA		ZAFERIDA		CANCELERÍA		PUERTAS		MARCACIONES			
		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
OBRA CIVIL	CRITERIO DE MATERIALES A UTILIZAR PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍAS	18	LOSETA CERÁMICA AMBARRAPANTE																		
		19	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO																		
		20	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		21	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		22	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		23	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		24	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		25	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		26	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		27	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		28	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		29	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		30	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		31	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		32	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		33	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		34	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		35	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		36	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		37	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		38	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		39	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		40	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		41	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		42	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		43	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		44	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		45	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		46	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		47	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		48	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		49	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		50	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		51	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		52	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		53	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
		54	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																		
55	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
56	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
57	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
58	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
59	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
60	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
61	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
62	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
63	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
64	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
65	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
66	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
67	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
68	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
69	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
70	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
71	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
72	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
73	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
74	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
75	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
76	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
77	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
78	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
79	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
80	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
81	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
82	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
83	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
84	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
85	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
86	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
87	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
88	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
89	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
90	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
91	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
92	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
93	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
94	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
95	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
96	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
97	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
98	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
99	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				
100	LOSETA CERÁMICA O AZULEJO HASTA 100 M S/M ²																				

[Handwritten signature]

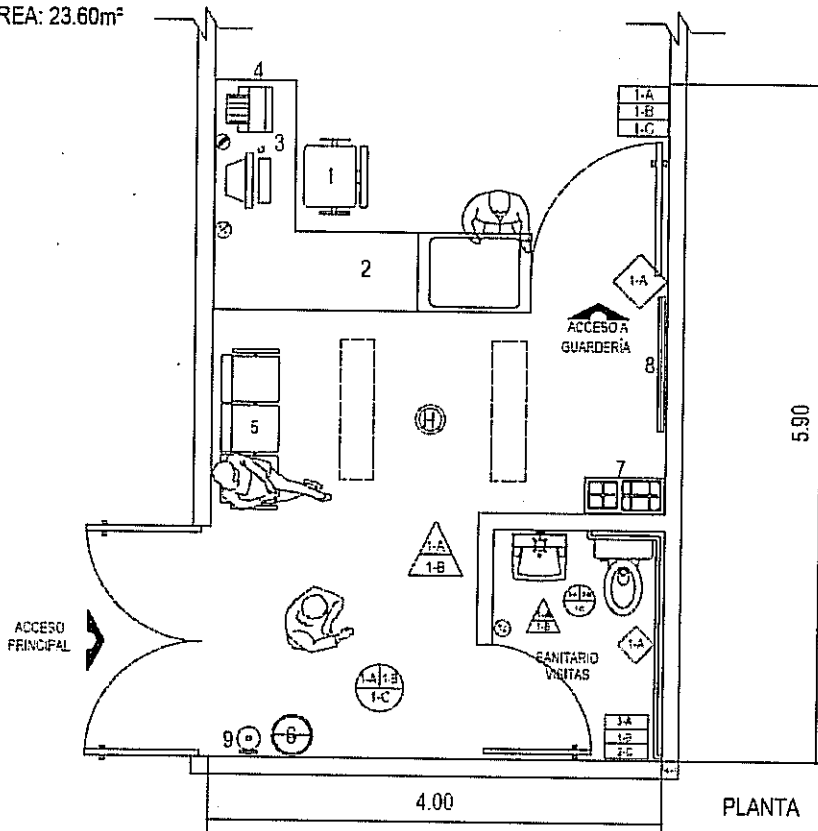


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

6.4. Acomodo de mobiliario y equipo

VESTÍBULO, CONTROL Y RECEPCIÓN

ÁREA: 23.60m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Silla para adulto con asiento y respaldo ergonómico.
- 2.- Mostrador filtro incluye colchoneta de .80 x .80 mts.
- 3.- Equipo de computo.
- 4.- Mueble para equipo de computo.
- 5.- Banca y/o silla para espera.
- 6.- Bote de basura.
- 7.- Repisa para colocar charola muestra para alimentos.
- 8.- Pizarrón de 1.00 x .70 mts.
- 9.- Repisa con entrepaños para medicamentos.
- 10.- Extintor tipo A,B,C (polvo) de 6kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTA TENSIÓN CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTA TENSIÓN CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APARATO DE SICALFA ALTA TENSIÓN
	APARATO DE SICALFA ALTA TENSIÓN
	LÁMPARA FLORESCENTE DE EMPUJÓN O SORBE POLVO, CON CÁBLETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO AMBIENTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS

MURDOS	PLAFONES	FISOS	ZÓCLOS
1-A	1-A	1-A	1-A
2-A	2-A	1-B	2-A
3-A	1-B	2-B	3-A
4-A	1-C	3-B	
5-A		1-C	
6-A		2-C	
7-A			
1-B	1-A	1-A	1-A
2-B	2-A	1-B	2-A
3-B	1-B	2-B	3-A
4-B	1-C	3-B	
5-B		1-C	
6-B		2-C	
7-B			
1-C	1-A	1-A	1-A
2-C	2-A	1-B	2-A
	1-B	2-B	3-A
	1-C	3-B	

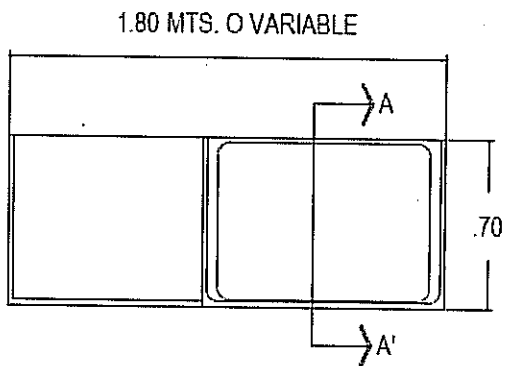


ESCALA GRÁFICA

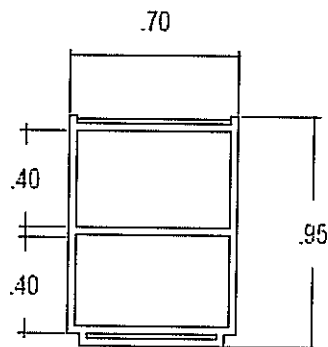


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

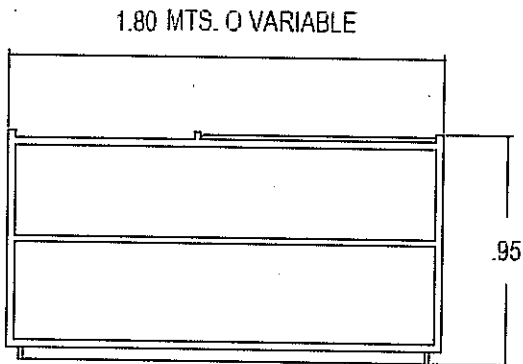
MUEBLE MOSTRADOR / FILTRO



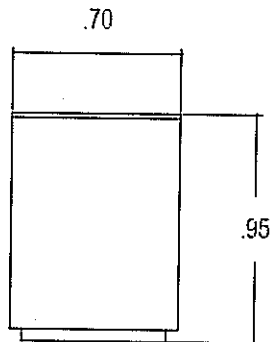
PLANTA



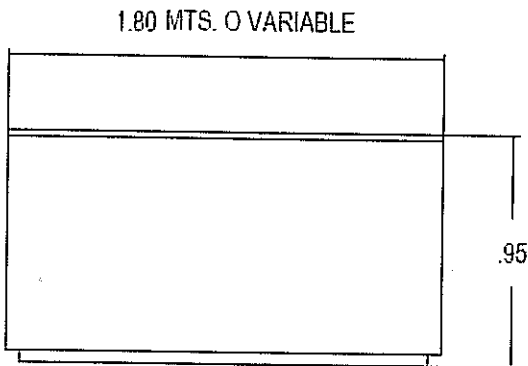
CORTE A - A'



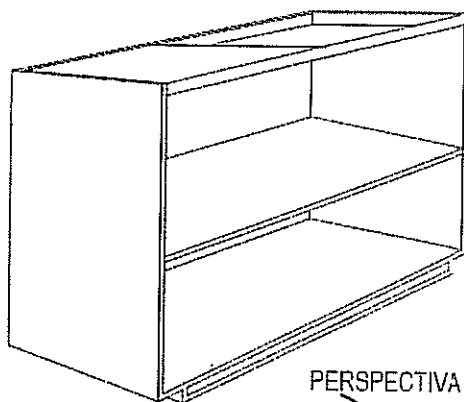
VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL



VISTA FRONTAL



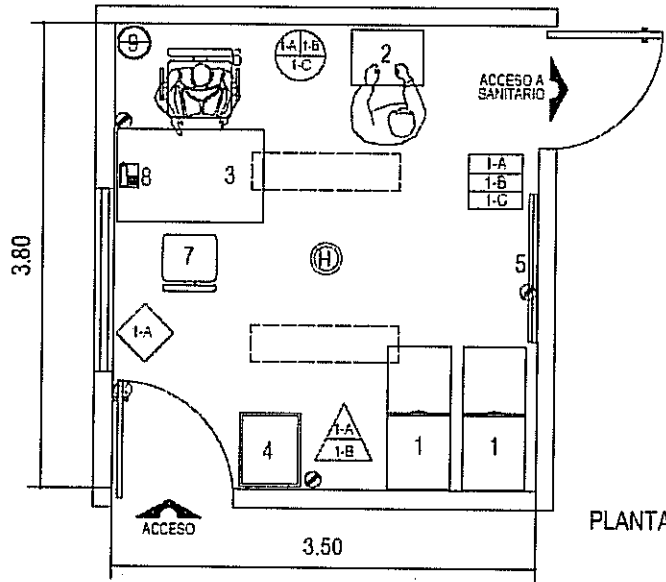
PERSPECTIVA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

DIRECCIÓN

ÁREA: 13.30m²



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Archivero de 4 gavetas de .52 x .61mts.
- 2.- Equipo de sonido fijo.
- 3.- Escritorio chico de 1.20 x .75 x .75 mts.
- 4.- Mueble guarda bandera de .60 x .50 x 2.70 mts.
- 5.- Pizarrón blanco de 1.00 x .70 mts.
- 6.- Silla adulta con asiento y respaldo ergonómico.
- 7.- Silla giratoria secretarial.
- 8.- Teléfono digital y línea telefónica.
- 9.- Bote de basura.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO INTERRUPTOR ALTIMA 150V. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO INTERRUPTOR ALTIMA 150V. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTIMA 150V.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTIMA 150V.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SCOFF POWER CON GABINETE Y PLASTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TIPO ARDIENTE
	DETECTOR DE MANO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MANFOSTERÍA
	2-A BLOCK HUECO
	3-A BLOCK SÓLIDO
	4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO
	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PAHEL DE YESO (TABLARECA)
	7-A PAHEL TABLA CEMENTO
PLAFONES	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B REDIMIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
PISOS	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C LAVERÍN DE ADUELO
	1-A LOSA MACIZA
ZOCLOS	2-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARECA)
	2-B REDIMIX
ZOCLOS	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PLAFÓN MÓDULAR DE TABLARECA
	1-A LOSA DE CONCRETO
ZOCLOS	1-B LOSETA CERÁMICA
	2-B LOSETA VINÍLICA
	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
	2-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO



ESCALA GRÁFICA

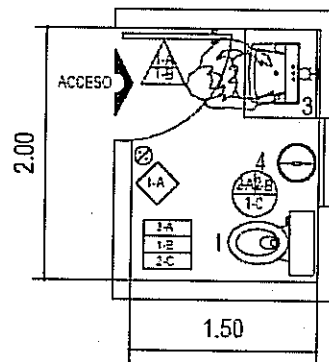


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

(Opcional)

SANITARIO DE DIRECCIÓN

ÁREA: 3.00m²



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Excusado tamaño estándar de cerámica altura adulto.
- 2.- Lavabo tamaño estándar de cerámica altura adulto.
- 3.- Espejo.
- 4.- Bote de basura.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.20mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	AFICADOR SENCILLO ALTURA 1.50mts.
	AFICADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PONER, CON CABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TPO ABASTANTE
	DETECTOR DE HUIDA INTERCONJUNTO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MANPOSTERÍA
	2-A BLOCK HUECO
	3-A BLOCK SÓLIDO
	4-A TABIQUE ROJO RECCIDO
PLAFONES	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)
	7-A PAPEL TARIJA CEMENTO
	1-B AFLANADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B RENIXIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
2-C LAVERÍN DE AZULEJO	
PISOS	1-A LOSA MACIZA
	2-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
	2-B RENIXIX
ZÓCLOS	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
	1-A LOSA DE CONCRETO
ZÓCLOS	1-B LOSETA CERÁMICA
	3-B LOSETA VINÍLICA
	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZÓCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
	2-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO



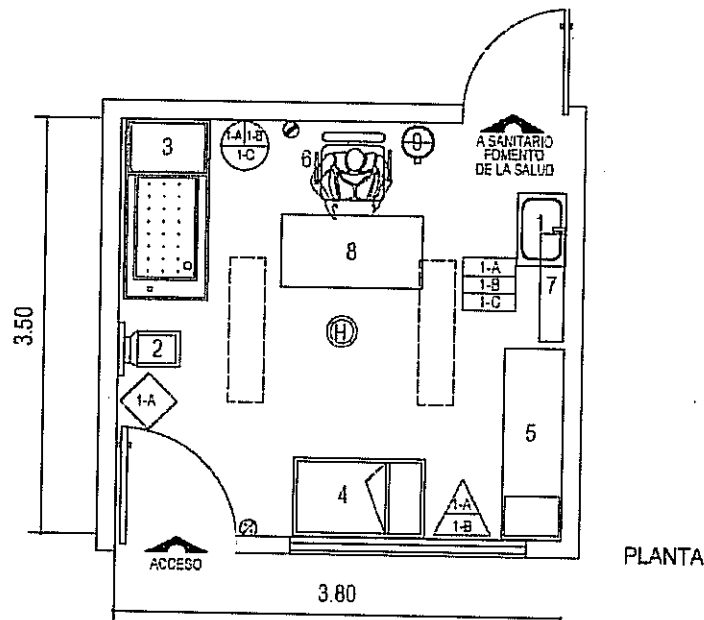
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD

ÁREA: 13.30m²

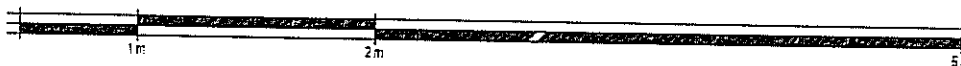


MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Báscula pesa bebé.
- 2.- Báscula mecánica con altímetro.
- 3.- Baño de artesa 1.50 x .70 mts.
- 4.- Cuna pediátrica de 1.35 x .80 x .70 mts.
- 5.- Mesa de Exploración Pediátrica 1.62 x .51 x .90 mts.
- 6.- Silla Adulto con asiento y respaldo ergonómico.
- 7.- Vitrina para guarda de material de curación de .90 x .20 x .60 mts.
- 8.- Mesa de trabajo o escritorio 1.20 x .60 mts.
- 9.- Bote de basura sanitario con pedal.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO UNIPUNTO ALTA ALTURA CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO UNIPUNTO ALTA ALTURA CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR DE ESCALERA ALTA ALTURA
	APAGADOR DE ESCALERA ALTA ALTURA
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBREPUNTA, CON GABINETE Y PLASTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TIPO AMBIENTE
	DETECTOR DE MANO AUTORECARGADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MANPOSTERIA
	2-A BLOCCO HUECO
	3-A BLOCCO SOLIDO
	4-A TABIQUE ROJO REDOCIDO
	5-A BLOCCO HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PAHEL DE YESO (TABLARDOCA)
	7-A PAHEL TABLA CEMENTO
	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B REDIMIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
1-C PINTURA VINILICA O ESMALTE	
2-C LAMERIN DE ADLEJO	
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA
	2-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARDOCA)
2-B REDIMIX	
1-C PINTURA VINILICA O ESMALTE	
2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARDOCA	
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO
	1-B LOSETA CERAMICA
	2-B LOSETA VINILICA
3-B LAMERIN DE MADERA DE USO RUDO	
ZOCLOS	1-A LOSETA CERAMICA
	2-A LOSETA VINILICA
	3-A CEMENTO PULIDO



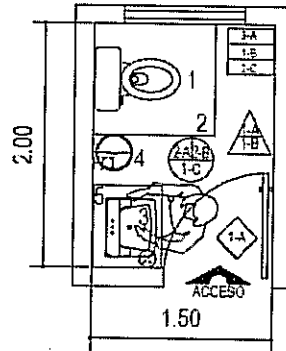
ESCALA GRAFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SANITARIO DE FOMENTO A LA SALUD

ÁREA: 3.00m²



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Excusado tamaño estándar de cerámica altura adulto.
- 2.- Banqueta de altura para sanitario.
- 3.- Lavabo tamaño estándar de cerámica altura adulto.
- 4.- Bote de basura.
- 5.- Espejo.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.80mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.80mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	ALARMA FUMIGACIÓN ALTURA 1.80mts.
	ALARMA FUMIGACIÓN ALTURA 1.80mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPUJAR O SOBRE PARED, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA AMBIENTE
	DETECTOR DE FUMIGACIÓN INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAJISTERÍA
	2-A BLOQUE HUECO
	3-A BLOQUE SÓLIDO
	4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO
	5-A BLOQUE HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)
	7-A PANEL TABLA CEMENTO
PLAFONES	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B RESINIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
PISOS	2-C LAJERÓN DE AZULEJO
	1-A LOSA MACIZA
	2-A FALSO PLAFÓN
ZÓCALOS	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
	2-B RESINIX
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
PISOS	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
	1-A LOSA DE CONCRETO
	1-B LOSETA CERÁMICA
ZÓCALOS	2-B LOSETA VINÍLICA
	2-B LAMINADO DE MADERA DE USO RÍJIDO
	1-A LOSETA CERÁMICA
ZÓCALOS	2-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO
	3-A CEMENTO PULIDO

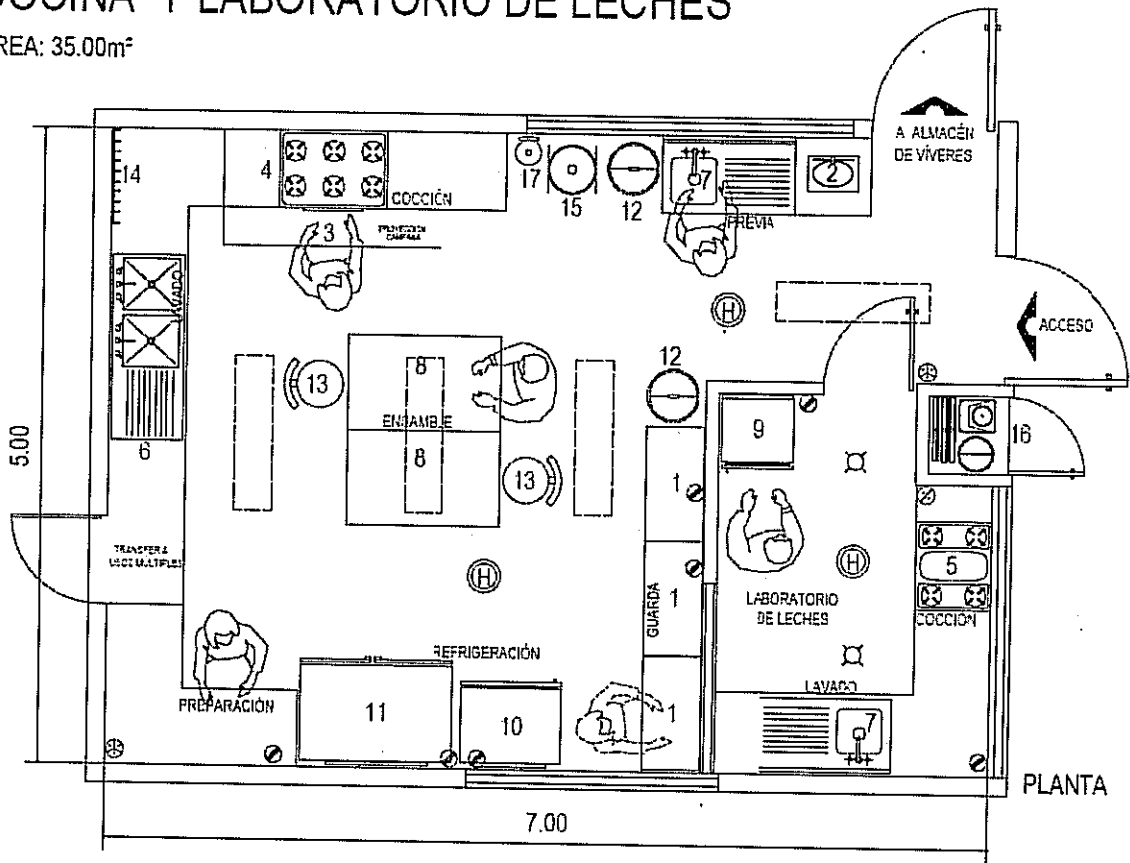




REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

COCINA Y LABORATORIO DE LECHE

ÁREA: 35.00m²

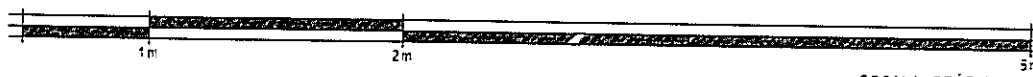


MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Anaquel metálico de 4 entrepaños de .90 x 45 mts.
- 2.- Báscula pesa alimentos por lo menos de 2kg. con balanzón
- 3.- Campana de extracción.
- 4.- Estufa o estufón de 4 o 6 quemadores con horno integrado.
- 5.- Escluta de 4 quemadores.
- 6.- Fregadero con doble tarja profunda.
- 7.- Fregadero con tarja profunda.
- 8.- Mesa de trabajo de acero inoxidable. 76 x 1.20 mts.
- 9.- Refrigerador vertical de 5 pies³, barra de torsión y puerta de cristal.
- 10.- Refrigerador vertical con congelador de 15 pies³, barra de torsión y puerta de cristal.
- 11.- Refrigerador vertical con 2 puertas de 36 pies³, barra de torsión y puerta de cristal.
- 12.- Bola de basura.
- 13.- Banco alto para el personal (Opcional).
- 14.- Ganchos para colgar utensilios (Opcional).
- 15.- Porta garrafón para agua.
- 16.- Mueble para artículos de limpieza.
- 17.- Extintor de bióxido de carbono (CO₂) de 4.5kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO INTERMEDIARIO ALTIMA 1.80m. CON SISTEMA DE TERMA FÍSICA CON TARJAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTIMA 1.80m. CON SISTEMA DE TERMA FÍSICA CON TARJAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTIMA 1.50m.
	APAGADOR DE ESCALETA ALTIMA 1.80m.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMISIÓN O SOBRE FONOR, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR.
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TPO ADECUANTE
	DETECTOR DE MANO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MARMÓLITO
	2-A BLOCK HUECO
	3-A BLOCK SÓLIDO
	4-A TARIPIF ROLLO REFORZADO
	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLARQUA)
	7-A PAÑEL TABLA CEMENTO
PLAFONES	1-A LOZA MACIZA
	2-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARQUA)
	2-B REDIMIX
PISOS	1-A PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARQUA
	1-A LOZA DE CONCRETO
ZOCLOS	1-B LOSETA CERÁMICA
	2-B LOSETA VINÍLICA
	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
	2-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO



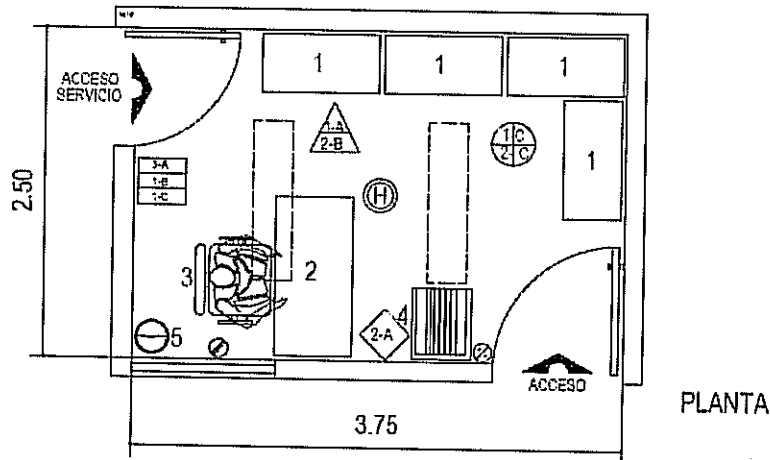
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ALMACÉN DE VÍVERES

ÁREA: 9.37m²



- MOBILIARIO Y EQUIPO**
- 1.- Anaquel de 4 entrepaños .90 x .45 mts.
 - 2.- Escritorio.
 - 3.- Silla adulto con asiento y respaldo ergonómico.
 - 4.- Porta garrafones.
 - 5.- Bote de basura.

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAJOFISTERIA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PAHEL DE YESO (TABLAROCA) 7-A PAHEL TABLA CEMENTO 1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO REDIMIX 2-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMERIN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA) 2-B REDIMIX 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO

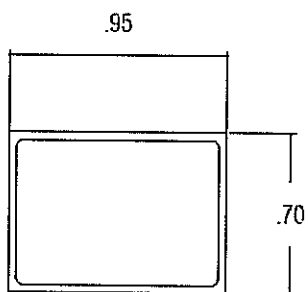
SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO (CONFIAS) ALTURA 1.80m. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO (RUFABOS) ALTURA 1.80m. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50m.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50m.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PARED, CON CABLETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO PENSANTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO



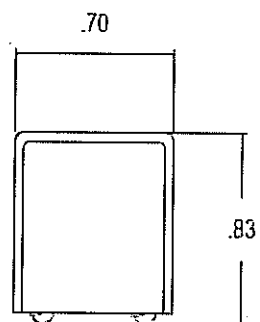


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

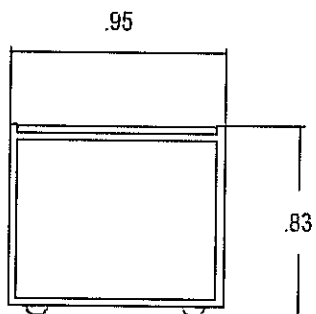
MUEBLE PARA CAMBIO DE PAÑAL



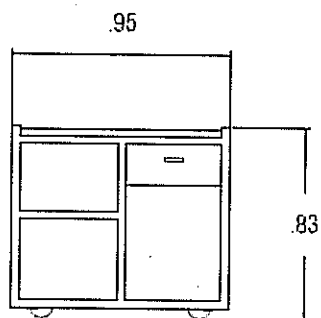
PLANTA



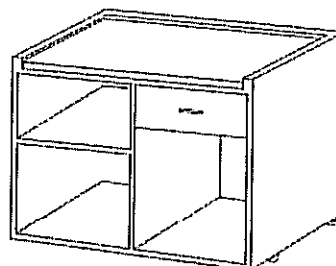
VISTA LATERAL



VISTA POSTERIOR



VISTA FRONTAL

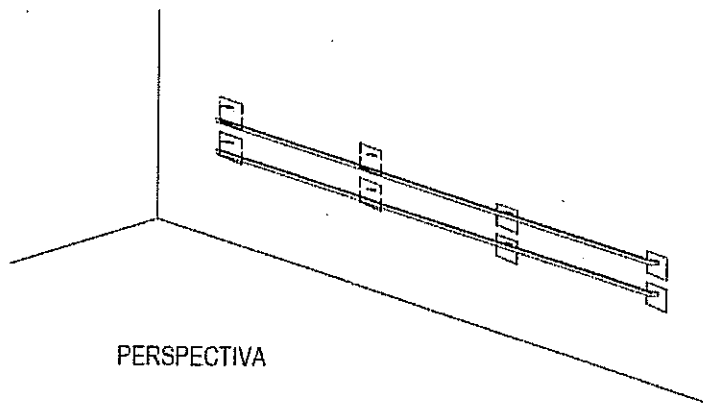
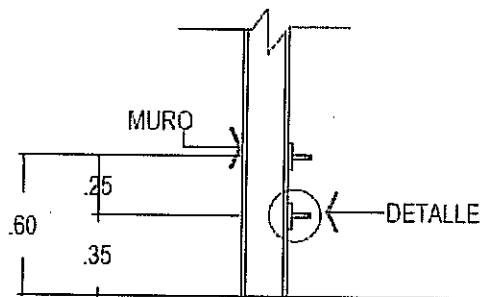
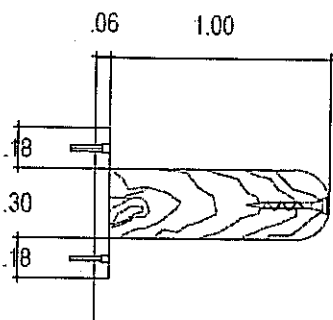
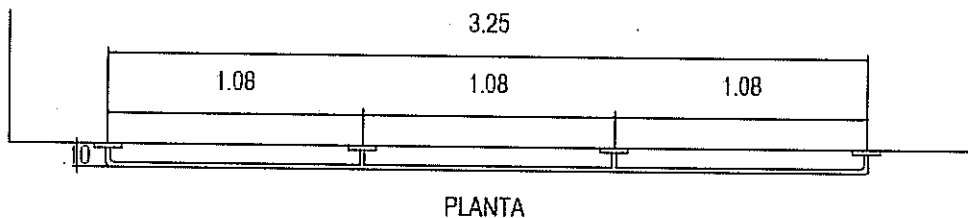
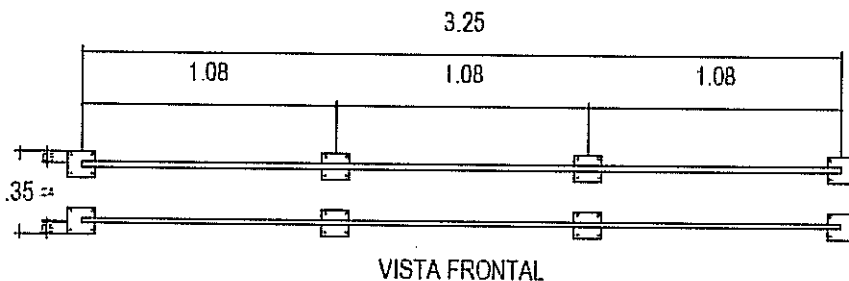


PERSPECTIVA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

BARRA DE APOYO PARA SALAS DE ATENCIÓN



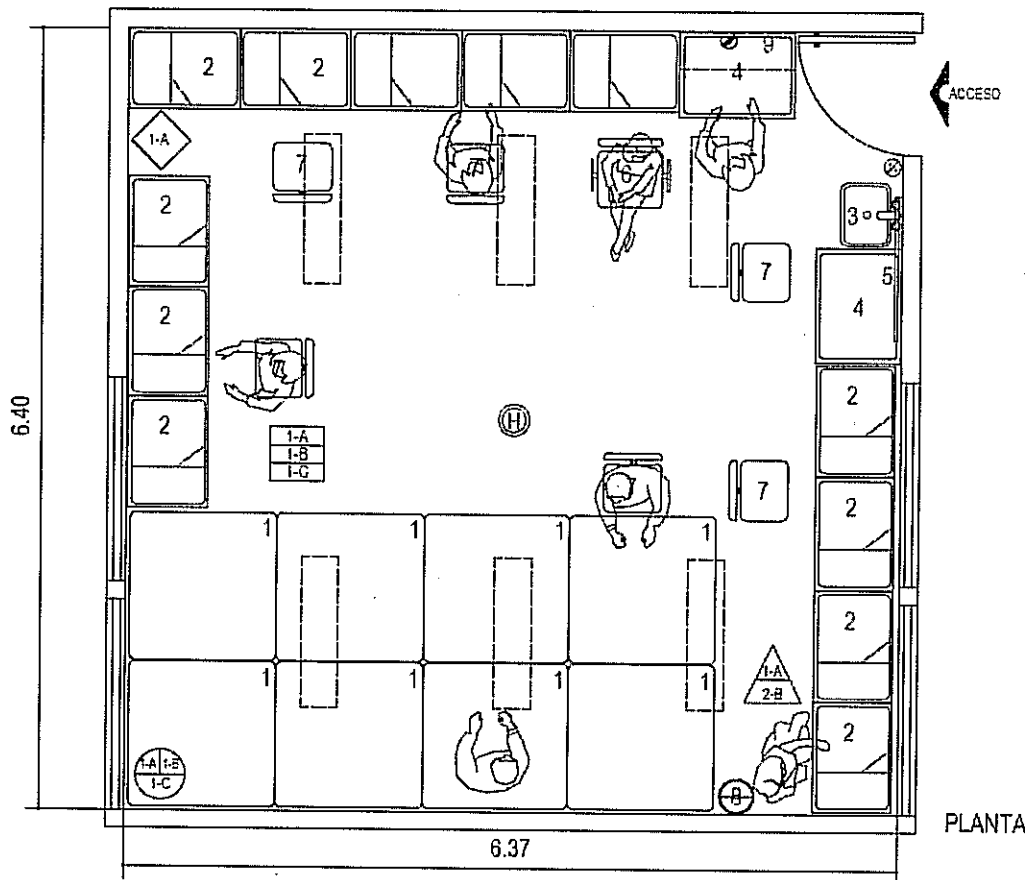


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN LACTANTES "A"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 24 NIÑOS

ÁREA: 40.80m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

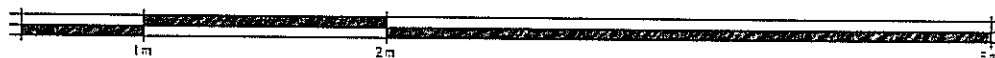
- 1.- Colchoneta de Gateo de 1.20 x 1.20 x 0.10 mts.
- 2.- Cuna Infantil de .90 x .65 mts.
- 3.- Lavabo estándar de cerámica porcelanizada.
- 4.- Mueble para cambio de pañal con colchoneta de .95 x .70 mts.
- 5.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 6.- Silla adulto con asiento y respaldo ergonómico con descansabrazos.
- 7.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 8.- Bote de basura.
- 9.- Repisa para guarda de artículos personales .30 x .95 mts.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES

	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SECACIONO ALTURA 1.50mts
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PÓWER. CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ASESOTANTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS

MURUS	1-A MAPOSTERA
2-A BLOCK HUECO	2-A BLOCK HUECO
3-A BLOCK SÓLIDO	3-A BLOCK SÓLIDO
4-A TABIQUE RÍJIDO RECOCIDO	4-A TABIQUE RÍJIDO RECOCIDO
5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)
7-A PANEL TABLA CEMENTO	7-A PANEL TABLA CEMENTO
PLAFONES	1-A LOCALIDAD
2-A FALGO PLAFÓN	2-A FALGO PLAFÓN
1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
2-B REDIMIX	2-B REDIMIX
PIEDOS	1-A LOSA DE CONCRETO
1-B LOSETA CERÁMICA	1-B LOSETA CERÁMICA
2-E LOSETA VINÍLICA	2-E LOSETA VINÍLICA
3-B LANIADO DE MADERA DE USO RUDO	3-B LANIADO DE MADERA DE USO RUDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
2-A LOSETA VINÍLICA	2-A LOSETA VINÍLICA
3-A CEMENTO PULIDO	3-A CEMENTO PULIDO



ESCALA GRÁFICA

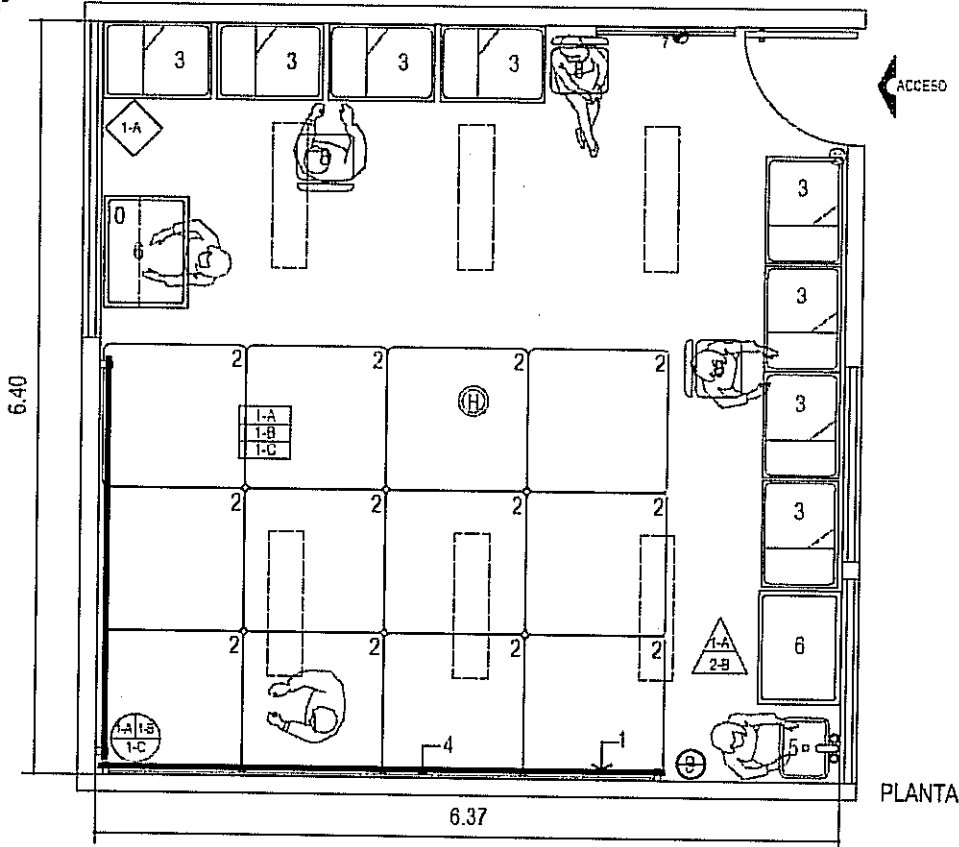


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN LACTANTES "B"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 24 NIÑOS

ÁREA: 40.80m²



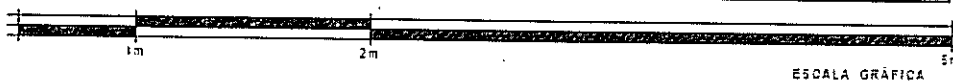
MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Barra de apoyo cilíndrica de madera ajustar a dimensiones del área de ganeo.
- 2.- Colchoneta de Gateo de 1.20 x 1.20 x 0.10 mts.
- 3.- Cuna Infantil de .90 x .65 mts.
- 4.- Espejo infantil estandado con puntas redondas altura 1.10mts
- 5.- Lavabo estándar de cerámica porcelanizada.
- 6.- Mueble para cambio de pañal con colchoneta de .95 x .70 mts.
- 7.- Pizarrón blanco o de corcho
- 6.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 9.- Bote de basura.
- 10.- Repisa para guarda de artículos personales de .30 x .95 mts.

CRITERIO DE ACABADOS

ANILLOS	
1-A	1-A MANPOSTERIA
1-B	2-A BLOCC HUECO
1-C	3-A BLOCC SOLIDO
	4-A TABIQUE ROJO RECOCCIDO
	5-A BLOCC HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PAVEL DE YESO (TABLARCCA)
	7-A PAVEL TABLA CEMENTO
	1-B APLIADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B RED MIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINILICA O ESMALTE
	2-C LAMERIN DE ADREJO
PLAFONES	
1-A	1-A LOSA VACIA
2-A	2-A FALDO PLAFÓN
1-B	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARCCA)
2-B	2-B RED MIX
1-C	1-C PINTURA VINILICA O ESMALTE
2-C	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARCCA
PISOS	
1-A	1-A LOSA DE CONCRETO
1-B	1-B LOSETA CERÁMICA
2-B	2-B LOSETA VINILICA
3-B	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZÓCLOS	
1-A	1-A LOSETA CERÁMICA
2-A	2-A LOSETA VINILICA
3-A	3-A CEMENTO PULIDO

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO METALICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIPASICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	AFAGADOR SECCIONADO ALTURA 1.20mts.
	AFAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SCERE PONER CON GABINETE Y PLASTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TFC ARBOLANTE
	DETECTOR DE HUAJO INTERCOMUNICADO



ESCALA GRÁFICA

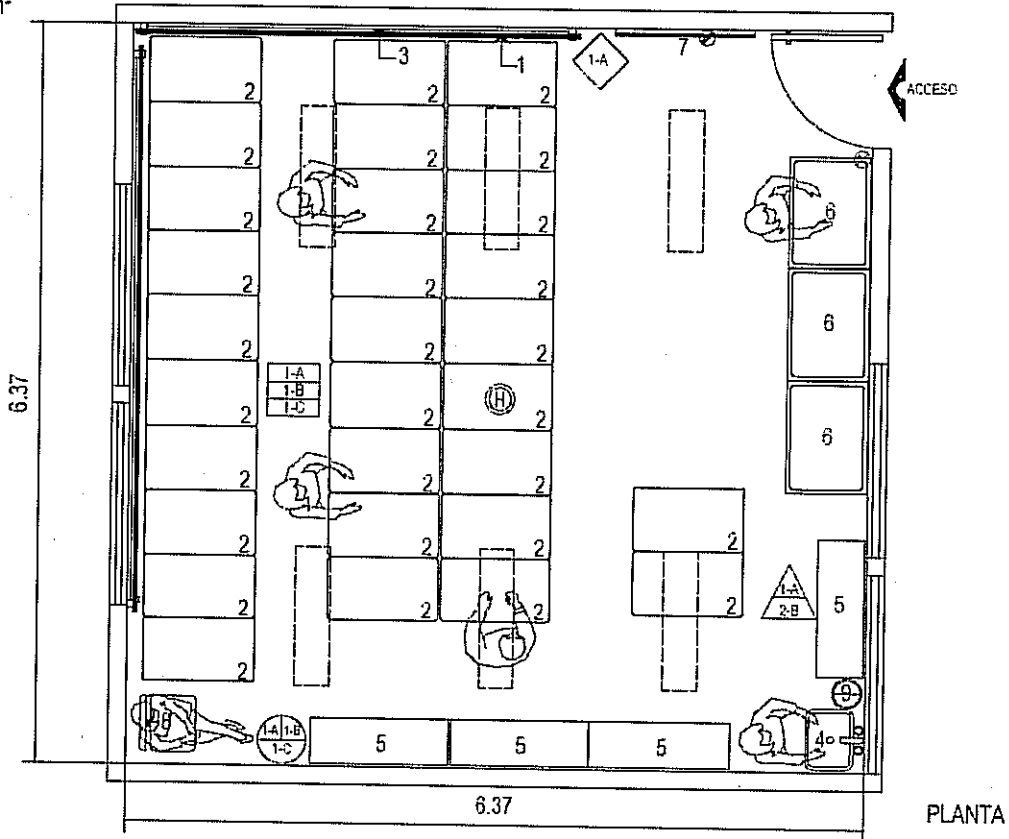


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN LACTANTES "C"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 30 NIÑOS

ÁREA: 40.50m²



PLANTA

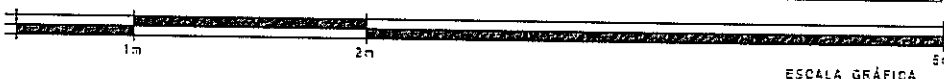
MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Barra de apoyo cilíndrica de madera ajustar a dimensiones del área de galeo.
- 2.- Colchoneta individual de .95 x .55 x 0.05 mts.
- 3.- Espejo infantil estañado con puntas redondas altura 1.10mts.
- 4.- Lavabo estándar de cerámica porcelanizada.
- 5.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
- 6.- Mueble para cambio de pañal con colchoneta de .95 x .70 mts.
- 7.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 8.- Silla adulta de plástico rígido fija.
- 9.- Bote de basura.

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	1-A	2-A	3-A	4-A	5-A	6-A	7-A
	1-A	2-A	3-A	4-A	5-A	6-A	7-A
	1-B	2-B	3-B	4-B	5-B	6-B	7-B
	1-C	2-C	3-C	4-C	5-C	6-C	7-C
PLAFONES	1-A	2-A	1-B	2-B	1-C	2-C	
PISOS	1-A	1-B	2-B	3-B			
ZOCLOS	1-A	2-A	3-A				

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO METALIZADO ALTURA 1.10mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SEVOLOO ALTURA 1.50mts
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O ECERE PONER CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO AMBIENTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCAMBIABLE

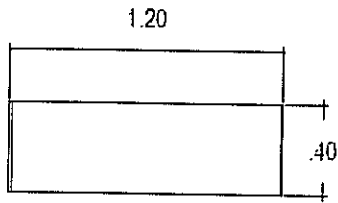


ESCALA GRÁFICA

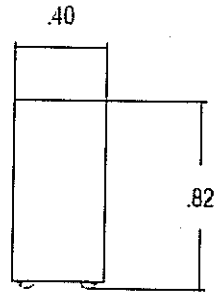


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

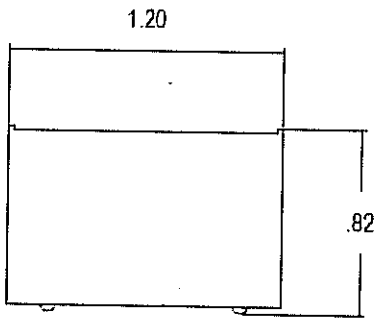
MUEBLE GUARDA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y/O MOCHILAS



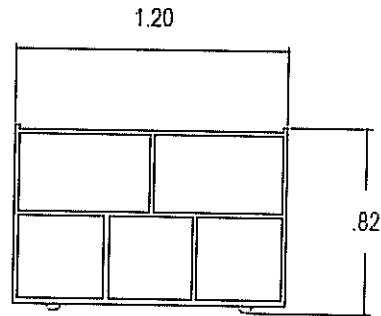
PLANTA



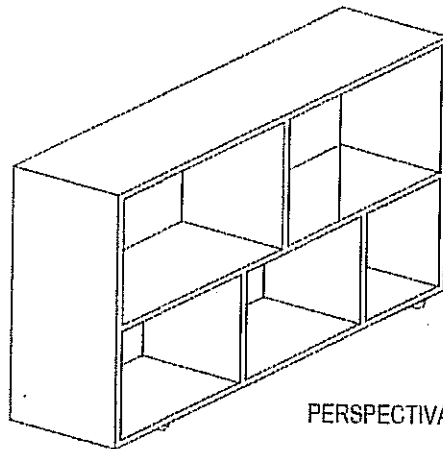
VISTA LATERAL



VISTA POSTERIOR



VISTA FRONTAL



PERSPECTIVA

[Handwritten signature and scribbles]

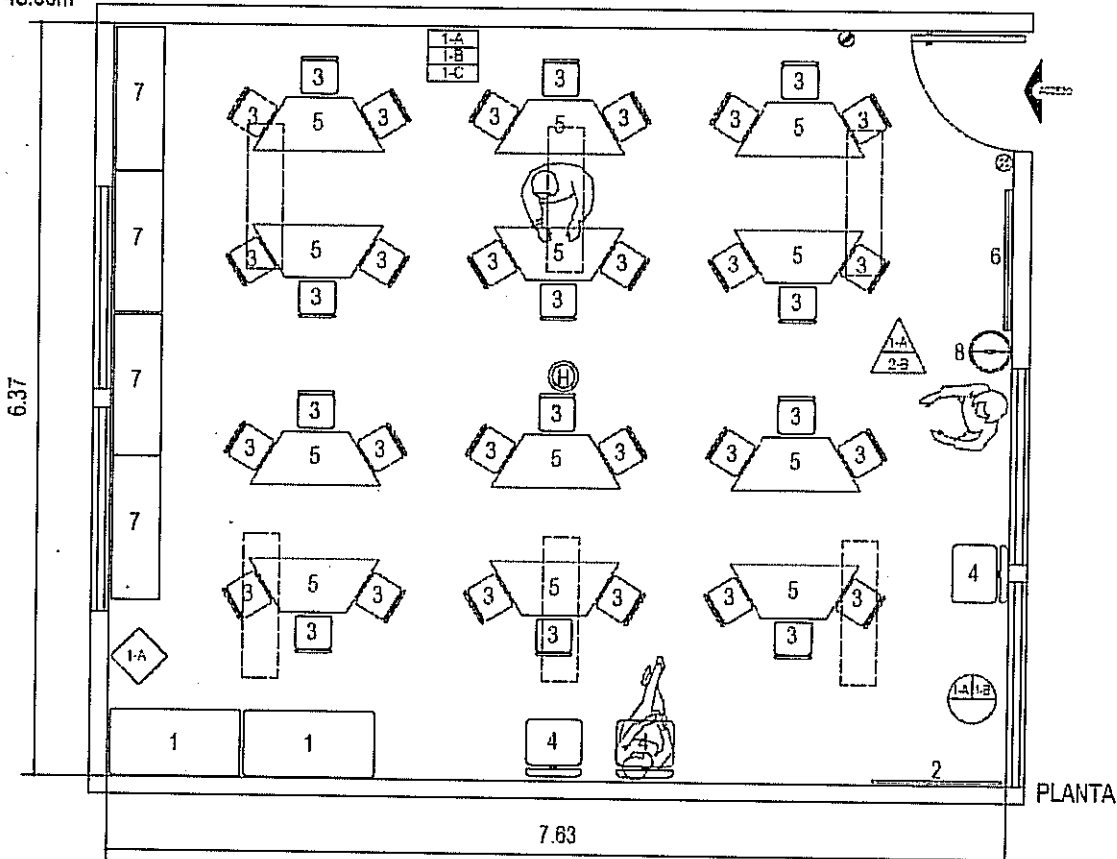


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN MATERNALES "B1"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 36 NIÑOS

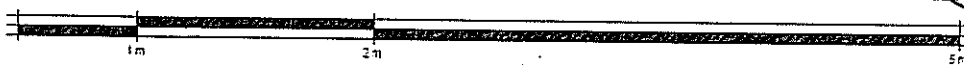
ÁREA: 48.60m²



- MOBILIARIO Y EQUIPO**
- 1.- Colchoneta individual de 1.10 x .55 x 0.05 mts.
 - 2.- Espejo infantil estañado con puntas redondas altura 1.00 x 1.10 mts.
 - 3.- Silla infantil estructura de acero de .31 x .31 mts.
 - 4.- Silla adulta de plástico rígido fija.
 - 5.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
 - 6.- Pizarrón blanco o de corcho.
 - 7.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
 - 8.- Bole de basura.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SECCIONAL ALTURA 1.50mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PARED. CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ARGENTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAMPUESTERA 2-A BLOQUE HUECO 3-A BLOQUE SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO 5-A BLOQUE HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA) 7-A PASEL TABLA CEMENTO
	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B REBIMEX 3-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMBRÍN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOCA MACIZA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA) 2-B REBIMEX 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
PISOS	1-A LOCA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMBRÍN DE MADERA DE UCO RUJO
ZÓCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULEDO



ESCALA GRÁFICA

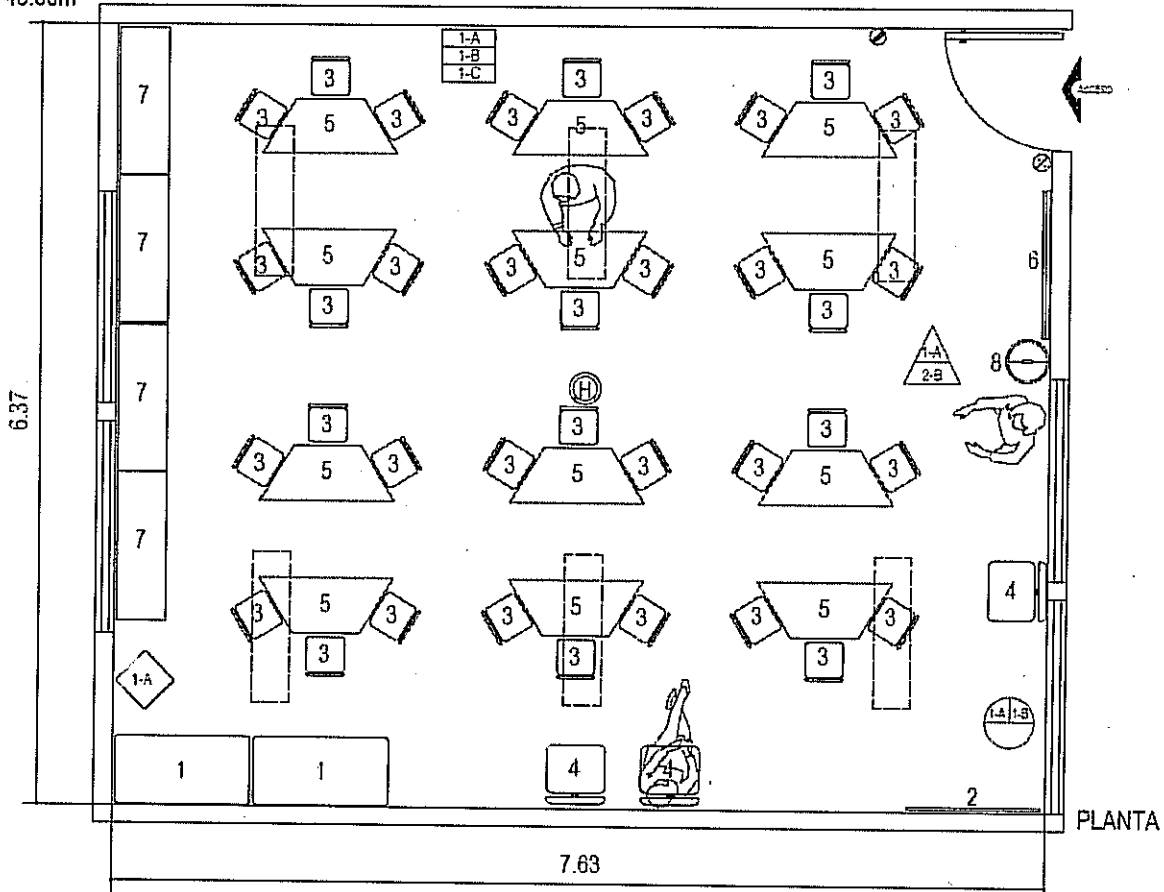


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN MATERNALES "B2"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 36 NIÑOS

ÁREA: 48.60m²



PLANTA

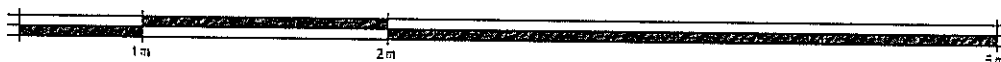
MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Colchoneta individual de 1.10 x .55 x 0.05 mts.
- 2.- Espejo infantil estañado con puntas redondas altura 1.00 x 1.10 mts.
- 3.- Silla infantil estructura de acero de .31 x .31 mts.
- 4.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 5.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 6.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 7.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
- 8.- Bote de basura.

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	PLAFONES	PISOS	ZOCLOS
1-A MAMPUESTERIA	1-A LOGA VACIZA	1-A LOGA DE CONCRETO	1-A LOSETA CERÁMICA
2-A BLOCK HUECO	2-A FALSO PLAFÓN	1-B LOSETA CERÁMICA	2-A LOSETA VINÍLICA
3-A BLOCK GOLUDO	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)	2-B LOSETA VINÍLICA	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO	2-B REDIMEX	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE	1-A LOSETA CERÁMICA
5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE	3-B CEMENTO (BASE COAT)	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE	2-A LOSETA VINÍLICA
6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)	1-B REDIMEX	2-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE	3-A CEMENTO PULIDO
7-A PANEL TABLA CEMENTO	2-C CEMENTO (BASE COAT)	2-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE	
1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE	2-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE	
2-B REDIMEX	2-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE		
3-B CEMENTO (BASE COAT)			
1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE			
2-C LAMBRÍN DE AZULEJO			

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO AEROFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA O CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA O CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE POWER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TIPO ARBOTANTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO



ESCALA GRÁFICA

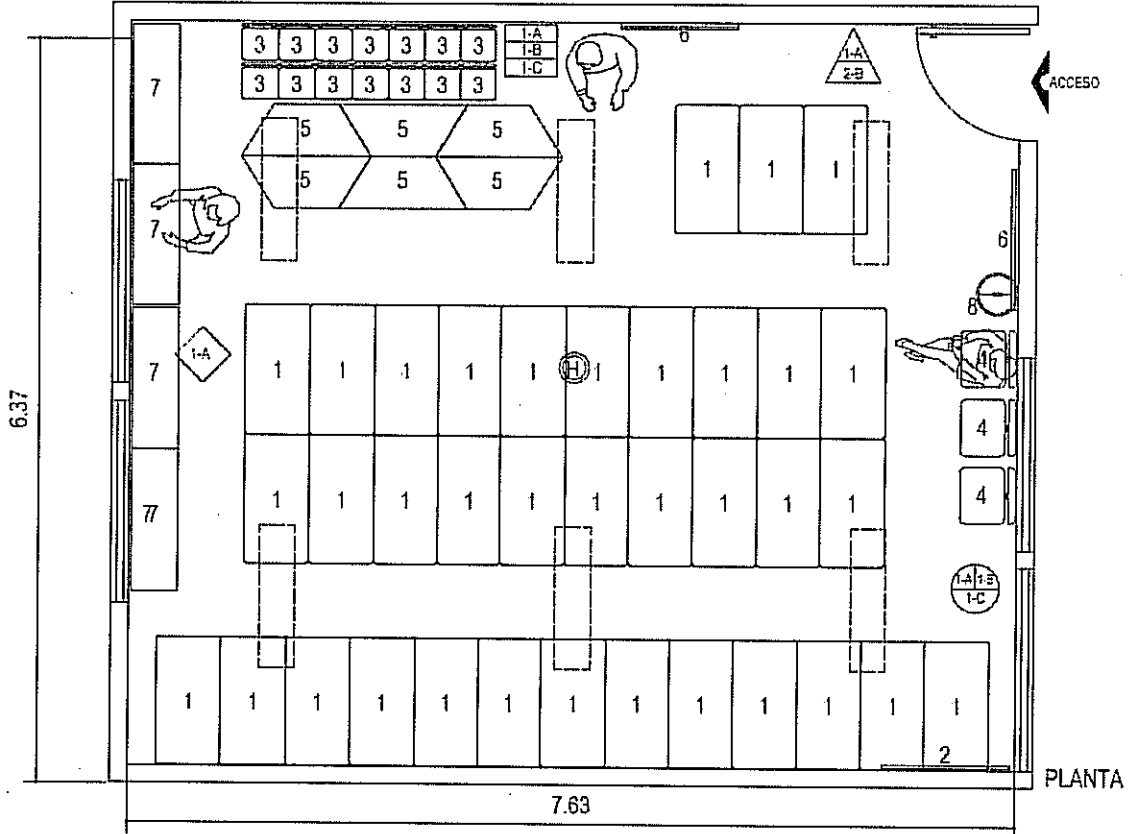


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN MATERNALES "B1" o "B2" (EN SUEÑO Y DESCANSO)

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 36 NIÑOS

ÁREA: 48.60m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Colchoneta individual de 1.10 x .55 x 0.05 mts.
- 2.- Espejo infantil esfañado con puntas redondas altura 1.00 x 1.10 mts.
- 3.- Silla infantil estructura de acero de .31 x .31 mts.
- 4.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 5.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 6.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 7.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
- 8.- Bote de basura.

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	PLAFONES	PISOS	ZOCLOS
1-A MAIPOSTERA 2-A BLOQUE HUECO 3-A BLOQUE SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO 5-A BLOQUE HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MAURO DE PANEL DE YESO (TABLARDUCA) 7-A PAVEL TABLA CEMENTO	1-A LACA MACIZA 2-A FALGO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARDUCA) 2-B REDUX	1-A LACA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUIDO	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO
1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B REDUX 3-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMERÁN DE AZULEJO	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARDUCA		

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO UNIFÁSICO ALTURA 1.50m CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50m CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR MANUAL ALTURA 1.50m
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50m
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SUELO FONORA CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA FLUORESCENTE
	LAMPARA TÍPICO ASISTENTE
	DETECTOR DE HUIDA INTERCOMUNICADO



ESCALA GRÁFICA

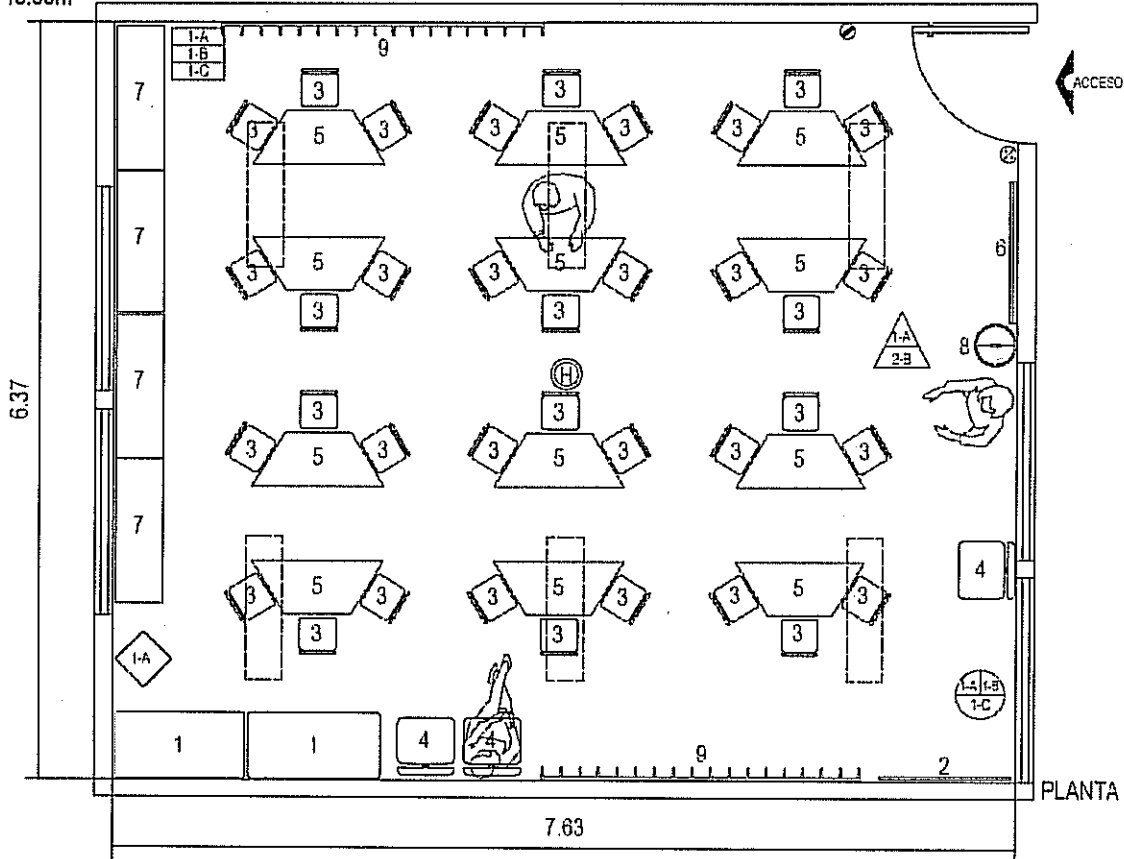


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN MATERNALES "C1"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 36 NIÑOS

ÁREA: 48.60m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

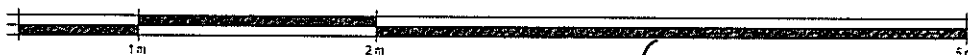
- 1.- Colchoneta individual de 1.10 x .55 x 0.05 mts.
- 2.- Espejo infantil estafado con puntas redondas altura 1.00 x 1.10 mts.
- 3.- Silla infantil estructura de acero de .31 x .31 mts.
- 4.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 5.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 6.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 7.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
- 8.- Bote de basura.
- 9.- Perchero de plástico o madera para mochilas.

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	PLAFCHES	PISOS	ZOCLOS
1-A MAMPONERIA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 4-A TABIQUE REDO RECOCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLARROCA) 7-A PANEL TABLA CEMENTO	1-A LOSA MACIZA 2-A FALSO PLAFCH 1-B PLAFCH DE YESO (TABLARROCA) 3-B REDILIX	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE UGO RUIDO	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO
1-B APLINADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B REDILIX 3-B CEMENTO (BASE COAT)	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMBRIN DE AZULEJO		

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES

	CONTACTO MECANICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFASICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	AFAGADOR PERCALO ALTURA 1.50mts.
	AFAGADOR DE ESCALETA ALTURA 1.50mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE POFER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TPO FLUORESCENTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO



ECCALA GRÁFICA

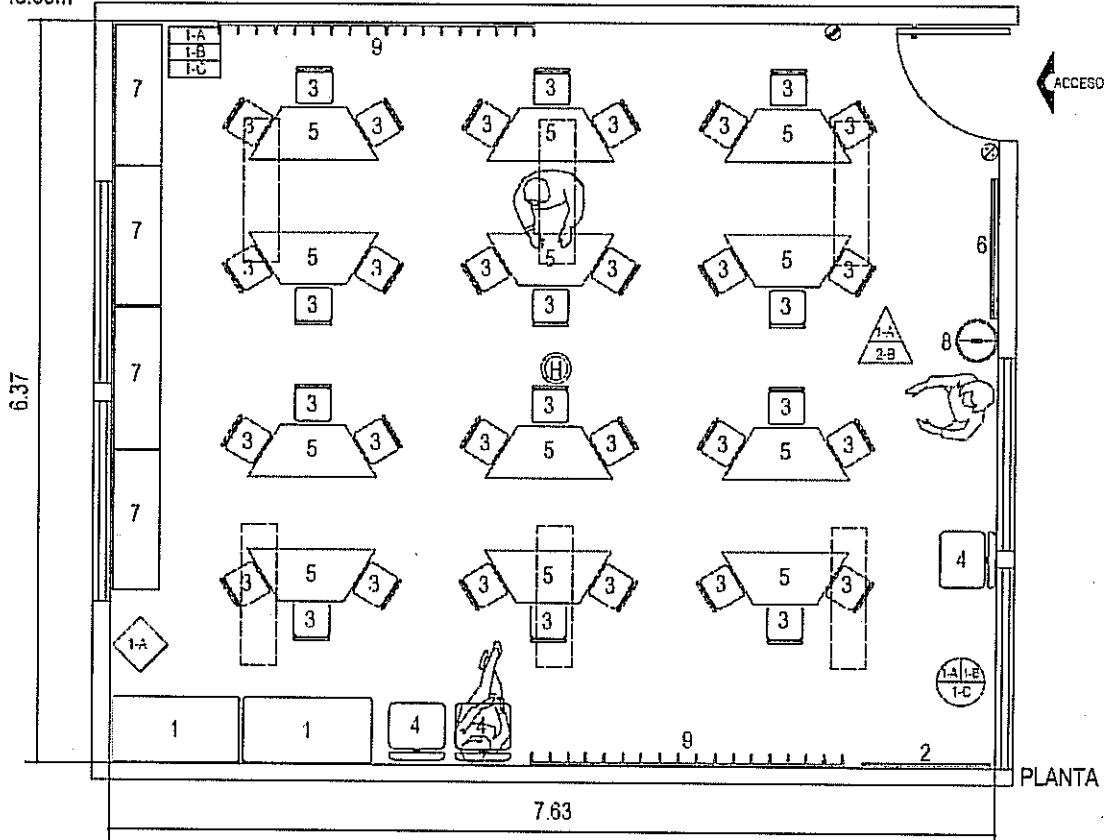


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN MATERNALES "C2"

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 36 NIÑOS

ÁREA: 48.60m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

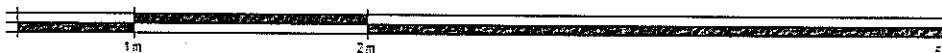
- 1.- Colchoneta individual de 1.10 x .55 x 0.05 mts.
- 2.- Espejo infantil esmaltado con puntas redondas altura 1.00 x 1.10 mts.
- 3.- Silla infantil estructura de acero de .31 x .31 mts.
- 4.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 5.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 6.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 7.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
- 8.- Bote de basura.
- 9.- Perchero de plástico o madera para mochilas.

SIMBOLOGIA INSTALACIONES

	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR GENERAL ALTURA 1.50mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PANELES CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA FLUORESCENTE
	LAMPARA TPC ASSISTANTE
	DETECTOR DE HUMEDAD INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	PLAFONES	PISOS	ZOCLOS
1-A MAPUSTERA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA) 7-A PANEL TABLA DEBENTO	1-A LOSA VACÍA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA) 2-B RED-MIX	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LANIADO DE MADERA DE USO RÚDIO	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO
1-B AFLANADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B RED-MIX 3-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESVALTE 2-C LAMERIN DE AZULEJO	1-C PINTURA VINÍLICA O ESVALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA		



ESCALA GRÁFICA

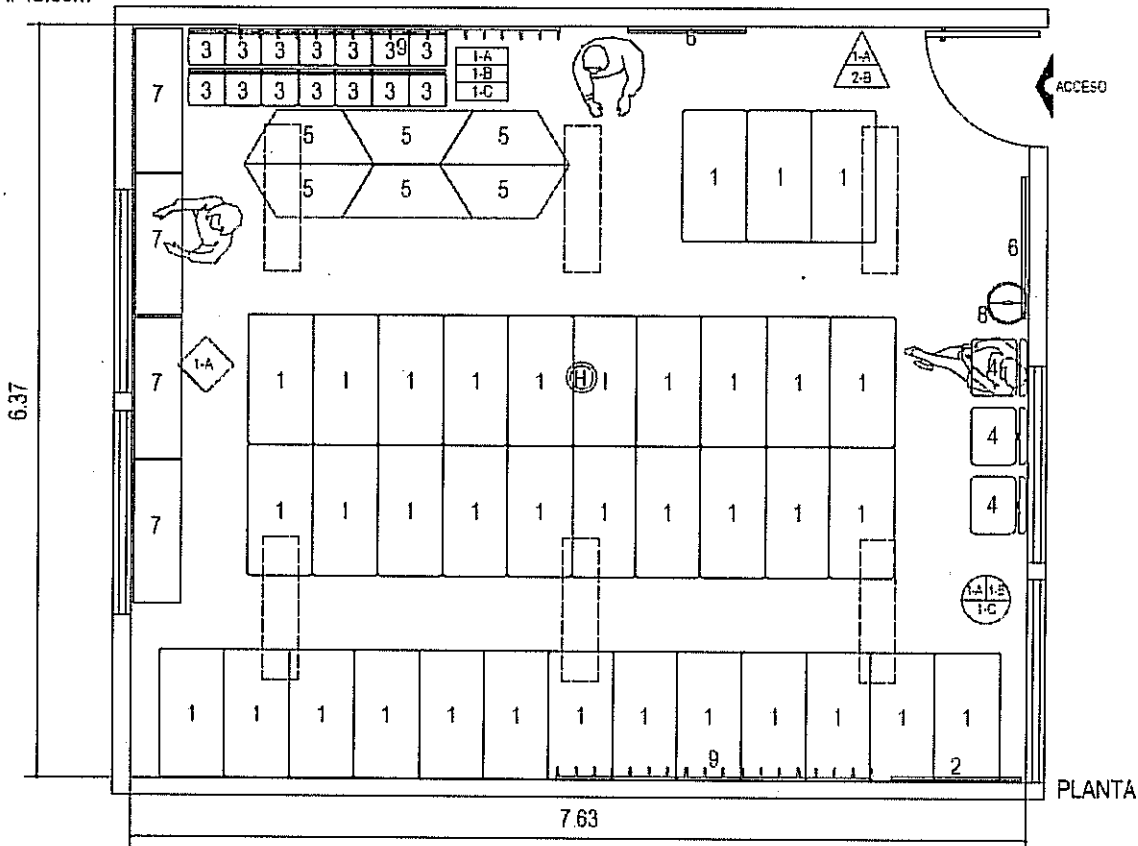


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SALA DE ATENCIÓN MATERNALES "C1" o "C2" (EN SUEÑO Y DESCANSO)

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 36 NIÑOS

ÁREA: 48.60m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Colchoneta individual de 1.10 x .55 x 0.05 mts.
- 2.- Espejo infantil estañado con puntas redondas altura 1.00 x 1.10 mts.
- 3.- Silla infantil estructura de acero de .31 x .31 mts.
- 4.- Silla adulto de plástico rígido fija.
- 5.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 6.- Pizarrón blanco o de corcho.
- 7.- Mueble guarda de material didáctico y mochilas de 1.20 x .40 mts.
- 8.- Bote de basura.
- 9.- Perchero de plástico o madera.

CRITERIO DE ACABADOS

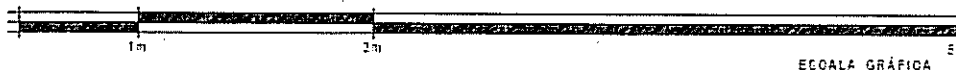
MUROS	
1-A	1-A MAMPUESTERA
2-A	2-A BLOQUE HUECO
3-A	3-A PLACA FIBRA
4-A	4-A TABIQUE RIGIDO RECOCIDO
5-A	5-A BLOQUE HUECO VITRIFICADO APARENTE
6-A	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)
7-A	7-A PANEL TABLA CEMENTO
1-B	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO
2-B	2-B REDIMAX
3-B	3-B CEMENTO (BASE COAT)
1-C	1-C PINTURA VINILICA O ESMALTE
2-C	2-C LAMERIN DE AZULEJO

PLAFONES	
1-A	1-A LOSA MACIZA
2-A	2-A FALCOPLAFÓN
1-B	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
2-B	2-B REDIMAX
1-C	1-C PINTURA VINILICA O ESMALTE
2-C	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA

PISOS	
1-A	1-A LOSA DE CONCRETO
1-B	1-B LOSETA CERÁMICA
2-B	2-B LOSETA VINILICA
3-B	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO

ZOCOS	
1-A	1-A LOSETA CERÁMICA
2-A	2-A LOSETA VINILICA
3-A	3-A CEMENTO PULIDO

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MENDRUCO ALTURA 1.50M CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRAFICO ALTURA 1.50M CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50M
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50M
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O ESCASO TUBO CON CASQUETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TÍPO ASISTENTE
	DETECTOR DE MANO AUTOCOMUNICADO



ESCALA GRÁFICA

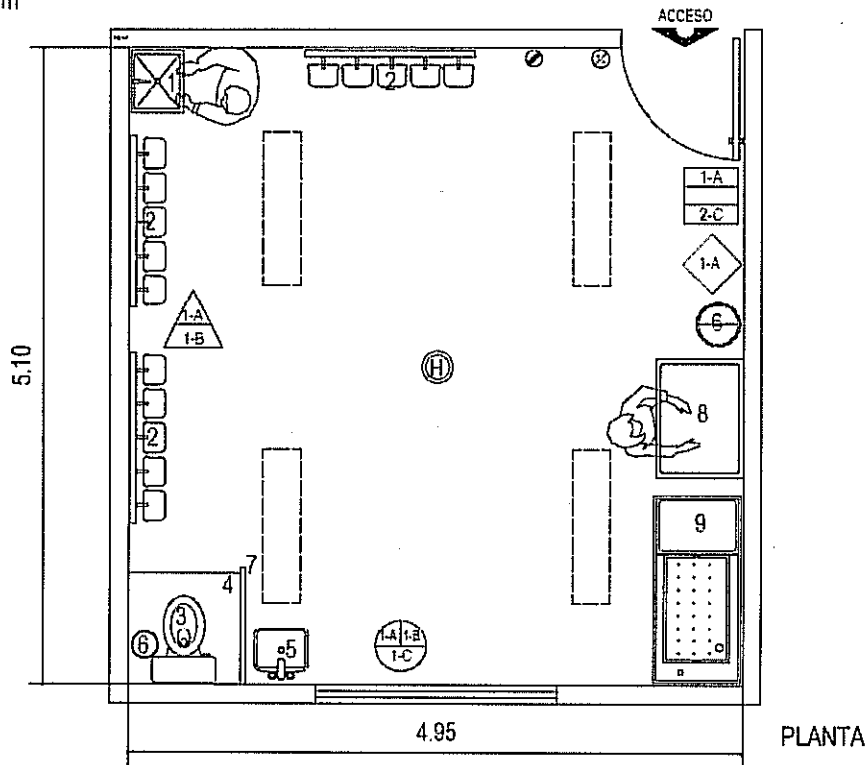


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

CONTROL DE ESFÍNTERES

CAPACIDAD 23 NIÑOS MATERNALES A (75%), 9 NIÑOS MATERNALES B1 (25%)

ÁREA: 25.20m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

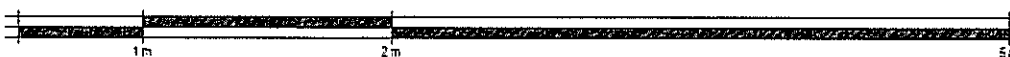
- 1.- Vertedero.
- 2.- Pichonera para bacinicas.
- 3.- Excusado de tamaño estándar.
- 4.- Banqueta de altura para sanitarios de .90 x .60 mts.
- 5.- Lavabo de tamaño pequeño de cerámica porcelanizada.
- 6.- Bote de basura.
- 7.- Mampara divisoria.
- 8.- Mueble para cambio de pañal con colchoneta de .90 x .75 mts.
- 9.- Baño de artesa 1.50 x .70 mts.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES

	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.80mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.80mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.80mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.80mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PARED, CON CABLES Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ARBOLANTE
	DETECTOR DE MANO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	1-A MAESTRERIA
1-A	2-A BLOCK HUECO
1-B	3-A BLOCK SÓLIDO
1-C	4-A TAZIQUE ROJO RECOCIDO
	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARANTE
	6-A MURO DE PAVEL DE YESO (TABLAROCA)
	7-A PAVEL TABLA CEMENTO
	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B RESINIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C LAUBERIN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA
1-A	2-A FALSO PLAFÓN
1-B	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
1-C	2-B RESINIX
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO
1-A	1-B LOSETA CERÁMICA
1-B	2-B LOSETA VINÍLICA
1-C	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RÍJIDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
1-A	2-A LOSETA VINÍLICA
1-B	3-A CEMENTO PULIDO

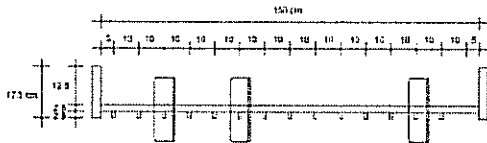


ESCALA GRÁFICA

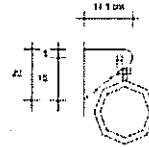


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

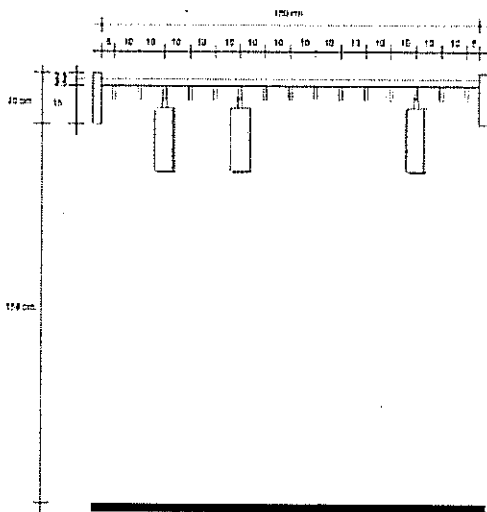
PICHONERA ÁREAS DE CONTROL ESFÍNTERES



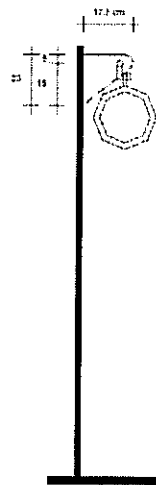
Vista planta.



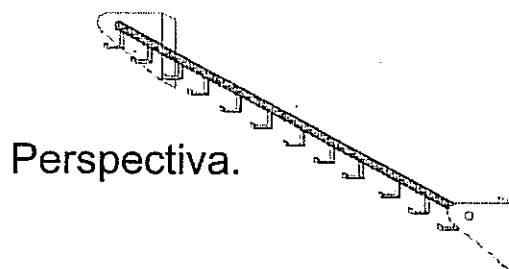
Detalle



Vista frontal.



Vista lateral.



Perspectiva.

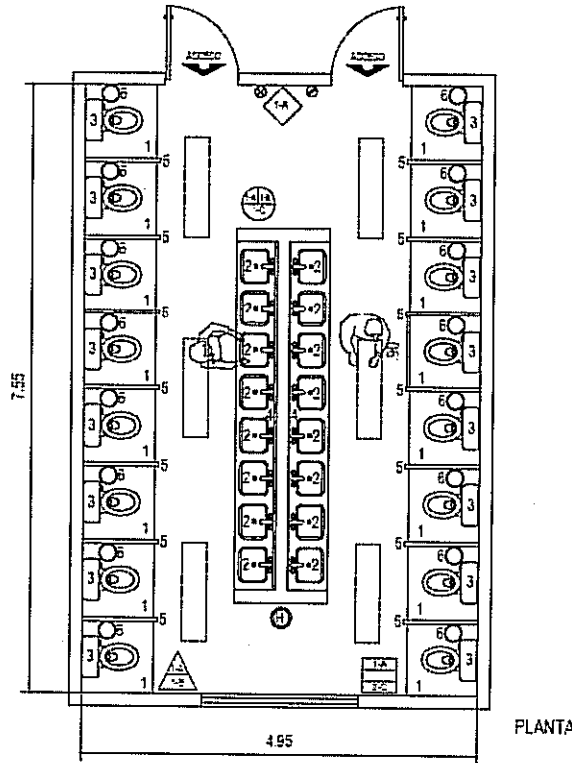


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SANITARIOS INFANTILES

CAPACIDAD INSTALADA: 144 NIÑOS

ÁREA: 37.37 m²



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Banqueta de altura para sanitarios de .90 x 60 mts.
- 2.- Lavabo de tamaño pequeño de cerámica porcelanizada.
- 3.- Excusado de tamaño estándar.
4. Espejo.
- 5.- Mampara divisoria.
- 6.- Bole de basura.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PONER, CON SABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ARBOTANTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCONUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAJISTERÍA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO AFARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLARDCA) 7-A PARED "BATA CEMENTO"
	1-B APLAMADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B REDIMIL
	3-B CEMENTO (BASE COATI)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESVALTE
	2-C LAMERÍN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARDCA) 2-B REDIMIL
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESVALTE
	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARDCA
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDD
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO

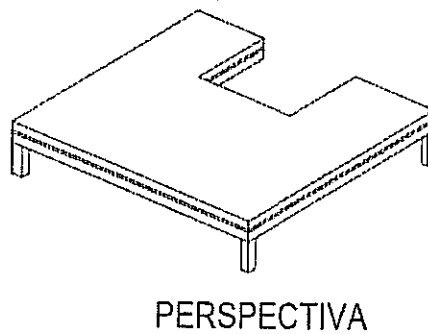
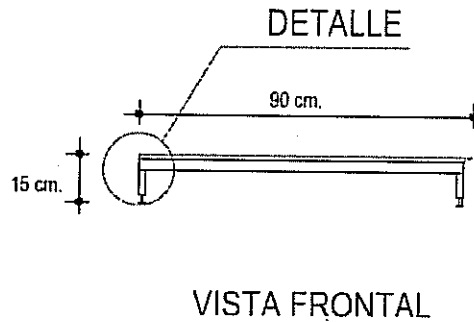
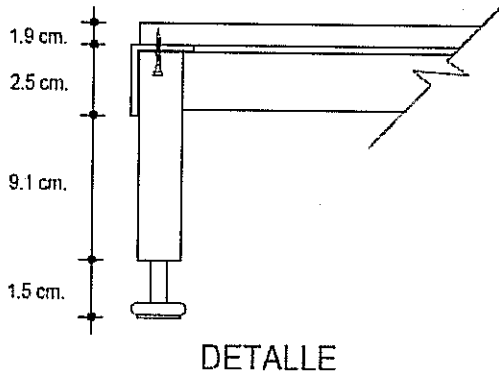
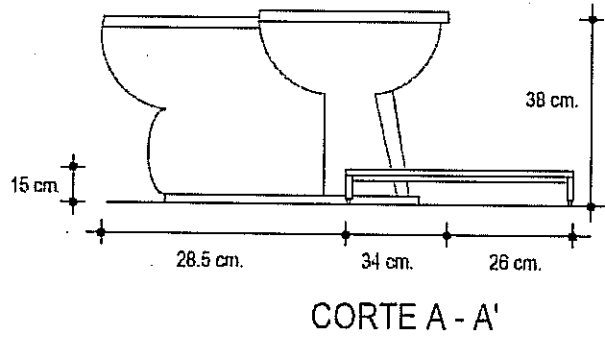
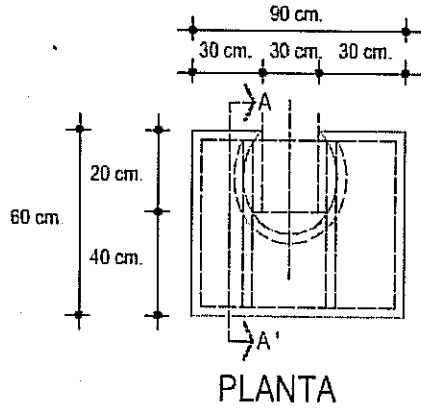


ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

BANQUETA DE ALTURA PARA SANITARIO



[Handwritten signatures and marks]

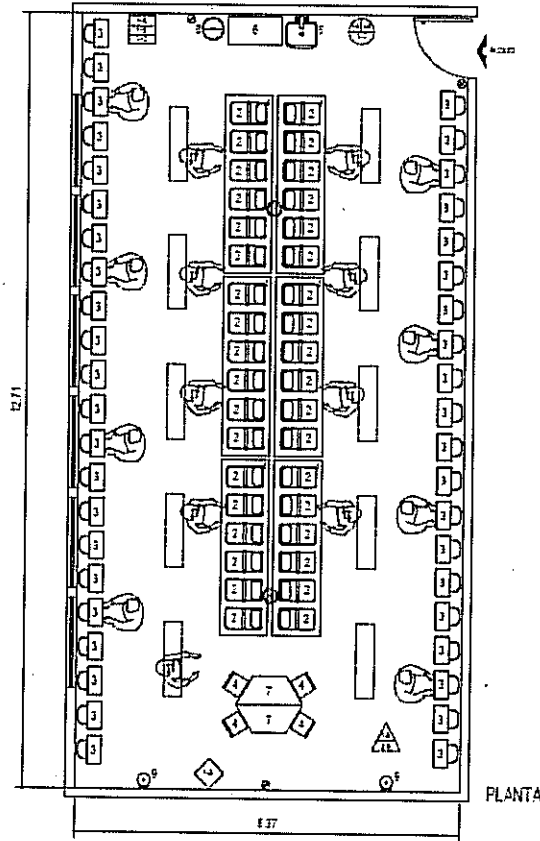


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

USOS MÚLTIPLES LACTANTES

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 78 NIÑOS

ÁREA: 81.00m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Mueble de apoyo para alimentación para sillas porta bebé.
- 2.- Silla porta bebé de plástico rígido con balancín.
- 3.- Silla alta infantil, tipo periquera.
- 4.- Silla infantil estructura de acero de .31mts x .31 mts.
- 5.- Lavabo de tamaño estándar, de cerámica porcelanizada.
- 6.- Mueble o mesa de apoyo de .90 x .45 mts.
- 7.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 8.- Bote de basura.
- 9.- Extintor tipo A,B,C. (polvo) de 6 kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.80mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.20mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.20mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PONER CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ARROJANTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCONECTADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MANPOSTERÍA 2-A BLOCO HUECO 3-A BLOCO SILLADO 4-A TABIQUE RIGIDO RECOCIDO 5-A BLOCO HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA) 7-A PANEL TABLA CEMENTO 1-B APLAMADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B REDIMIX 3-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMINADO DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA) 2-B REDIMIX 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
FISOS	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO

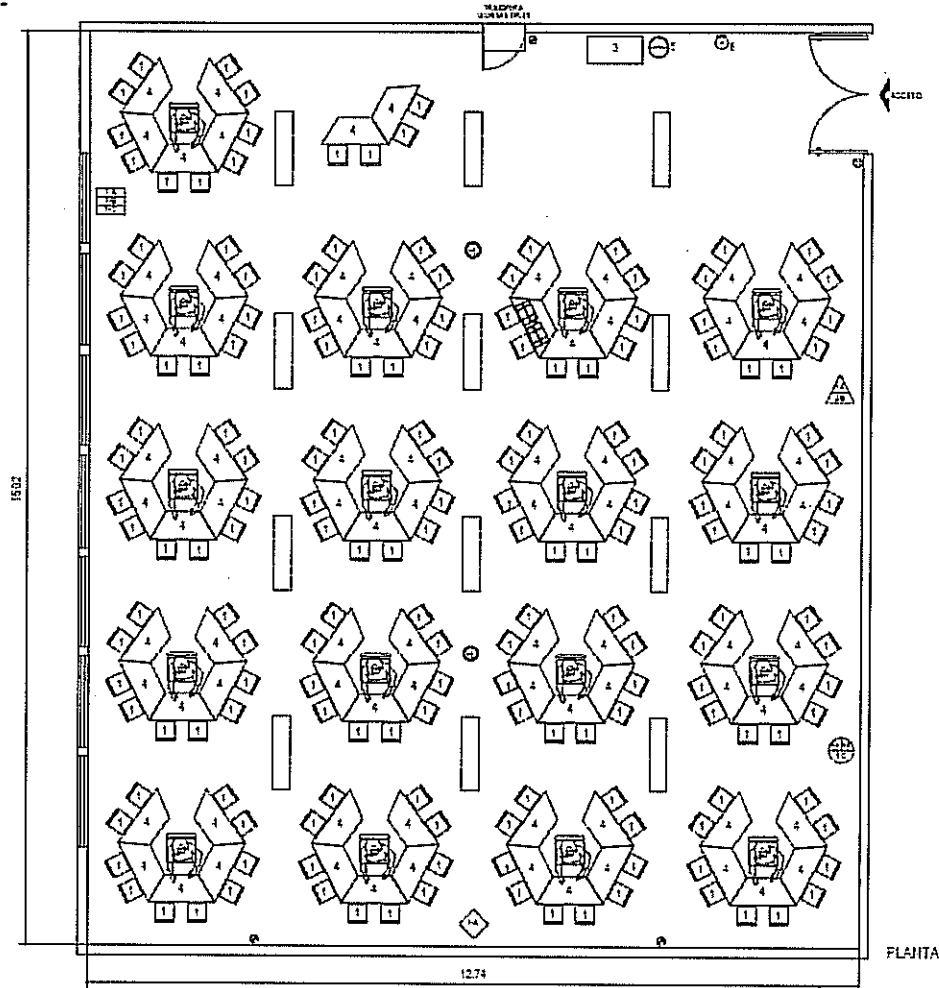




REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

USOS MÚLTIPLES MATERNALES

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 174 NIÑOS (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN UN TIEMPO)
 ÁREA: 191.40m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Silla infantil estructura de acero de .31mts x .31 mts.
- 2.- Silla para adulto fija, estructura de tubo redondo.
- 3.- Mueble o mesa de apoyo de .90 x .45 mts.
- 4.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 5.- Bote de basura.
- 6.- Extintor tipo A,B,C. (polvo) de 6 kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES

	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50mts.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PUNTER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ARBOTANTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCAMBIADO

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	PLANCHES	PISOS	ZOCLOS
1-4 MAJAPUESTA	1-4 LOSA MACIZA	1-4 LOSA DE CONCRETO	1-4 LOSETA CERÁMICA
2-4 BLOCC MUEBLO	2-4 PÁLCO PLAFÓN	1-4 LOSETA CERÁMICA	2-4 LOSETA VINÍLICA
3-4 BLOCC SÓLIDO	1-4 PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)	2-4 LOSETA VINÍLICA	3-4 LAMINADO DE MADERA DE USO RUIDO
4-4 TABLONES RECCOCADO	2-4 REDIMIX	1-4 FINTURA VINÍLICA O ESMALTE	2-4 CEMENTO FLUJO
5-4 BLOCC MUEBLO VITRIFICADO APARENTE	1-4 FINTURA VINÍLICA O ESMALTE	2-4 PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA	
6-4 MURO DE PANELES DE YESO (TABLAROCA)	2-4 REDIMIX		
7-4 PANELES TABLA CEMENTO	1-4 FINTURA VINÍLICA O ESMALTE		
1-4 AFLANADO CEMENTO ARENA O YESO	2-4 FINTURA VINÍLICA O ESMALTE		
2-4 REDIMIX	2-4 PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA		
3-4 CEMENTO (BASE COAT)			
1-4 PINTURA VINÍLICA O ESMALTE			
2-4 CEMENTO (BASE COAT)			
1-4 PINTURA VINÍLICA O ESMALTE			
2-4 CEMENTO (BASE COAT)			



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

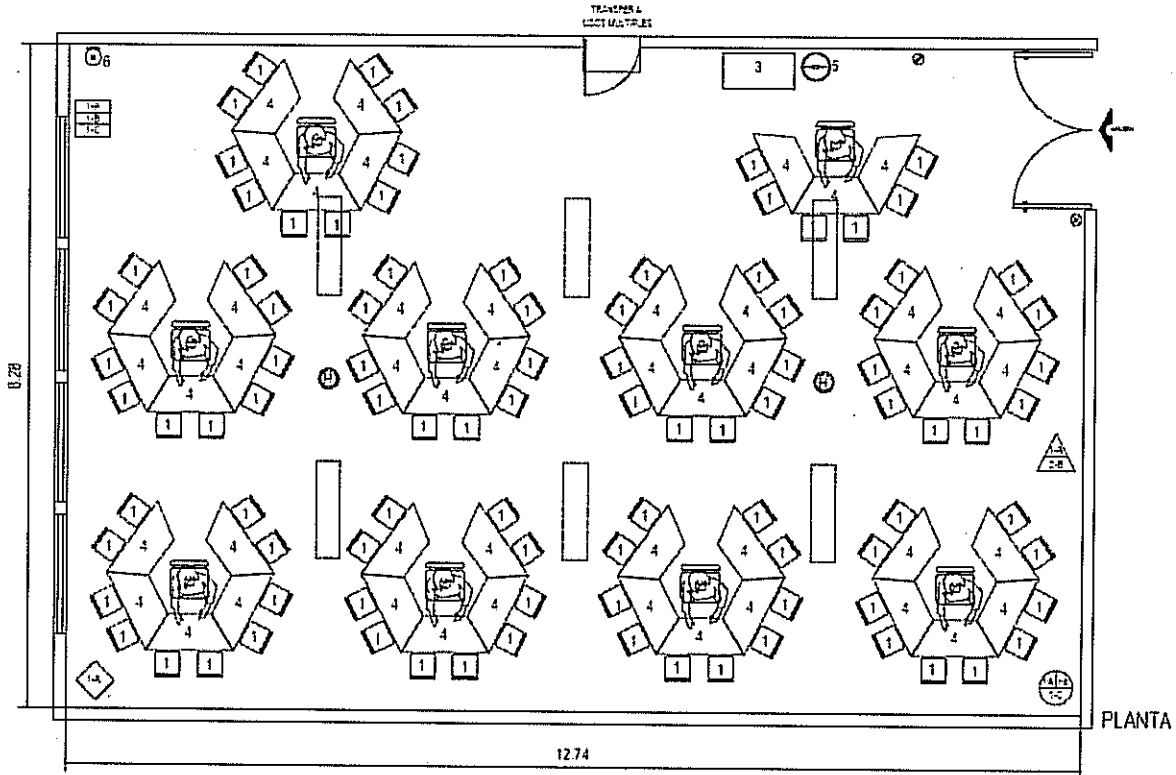
USOS MÚLTIPLES MATERNALES

CAPACIDAD INSTALADA EN SALA: 174 NIÑOS

CAPACIDAD INSTALADA EN DOS TIEMPOS: 96 NIÑOS

ÁREA: 105.60m²

(SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN DOS TIEMPOS)



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Silla infantil estructura de acero de .31mts x .31 mts.
- 2.- Silla para adulto fija, estructura de tubo redondo.
- 3.- Mueble o mesa de apoyo de .90 x .45 mts.
- 4.- Mesa infantil trapezoidal de 1.10 x .55 x .45 mts.
- 5.- Bote de basura.
- 6.- Extintor tipo A,B,C, (polvo) de 6 kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50M. CON SISTEMA DE TIERRA FIELDA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50M. CON SISTEMA DE TIERRA FIELDA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50M.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50M.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE ESPOTRAY O SCENE F20W. CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA T5G ARESTANTE
	DETECTORA DE HUIDO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAMPUESTERÍA
	2-A BLOCK HUECO
	3-A BLOCK SÓLIDO
	4-A TABIQUE RIGID RECOCIDO
	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PAPEL DE YESO (TABLARROCA)
	7-A PANEL TABLA CEMENTO
PLAFONES	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YEDO
	2-B RESINIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	3-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARROCA
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO
	1-B LOSETA CERÁMICA
	2-B LOSETA VIJÍCA
ZOCLOS	3-B LABRADO DE MADERA DE LISO RUDO
	1-A LOSETA CERÁMICA
	2-A LOSETA VIJÍCA
	3-A CEMENTO PULIDO



ESCALA GRÁFICA

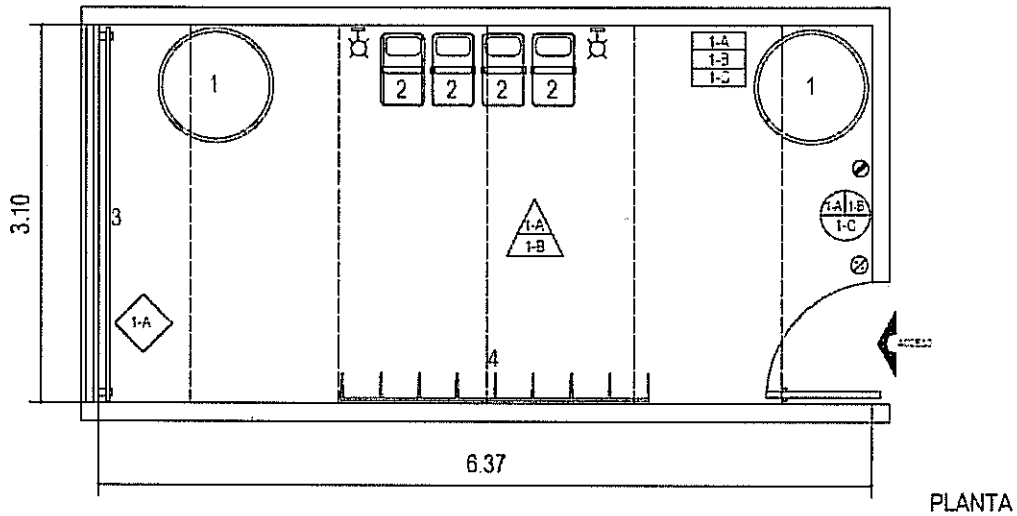


REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ASOLEADERO

CAPACIDAD: 24 NIÑOS LACTANTES A, 24 NIÑOS LACTANTES B Y 30 NIÑOS LACTANTES C

ÁREA: 19.80m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Alberca de pelotas diám. aprox. .94 x .46 mts de alto.
- 2.- Silla porta bebé de plástico rígido con balancín.
- 3.- Barra de apoyo cilíndrica ajustar a las dimensiones del espacio.
- 4.- Perchero de plástico o madera.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES

	CONTACTO TIPOFAJICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50mts. CON SISTEMA DE TIERRA FISICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	AFAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50mts.
	AFAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50mts.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE POKER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TIPO AMBIENTE
	DETECTOR DE HUMO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS

MUROS	1-A	MAFPOSTERIA
	2-A	BLOCK HUECO
	3-A	BLOCK SÓLIDO
	4-A	TABIQUE RIGID RECOCCIDO
	5-A	BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A	MURO DE PANEL DE YESO (TABLARCOCA)
	7-A	PANEL TARIJA CEMENTO
PLAFONES	1-A	LOSA MACIZA
	2-A	FALEO PLAFÓN
	1-B	PLAFÓN DE YESO (TABLARCOCA)
	2-B	REDMIX
PISOS	1-A	LOSA DE CONCRETO
	1-B	LOSETA CERÁMICA
	2-B	LOSETA VIÁTICA
ZOCLOS	1-A	LOSETA CERÁMICA
	2-A	LOSETA VIÁTICA
	3-A	LAMBRADO DE MADERA DE USO RUDO

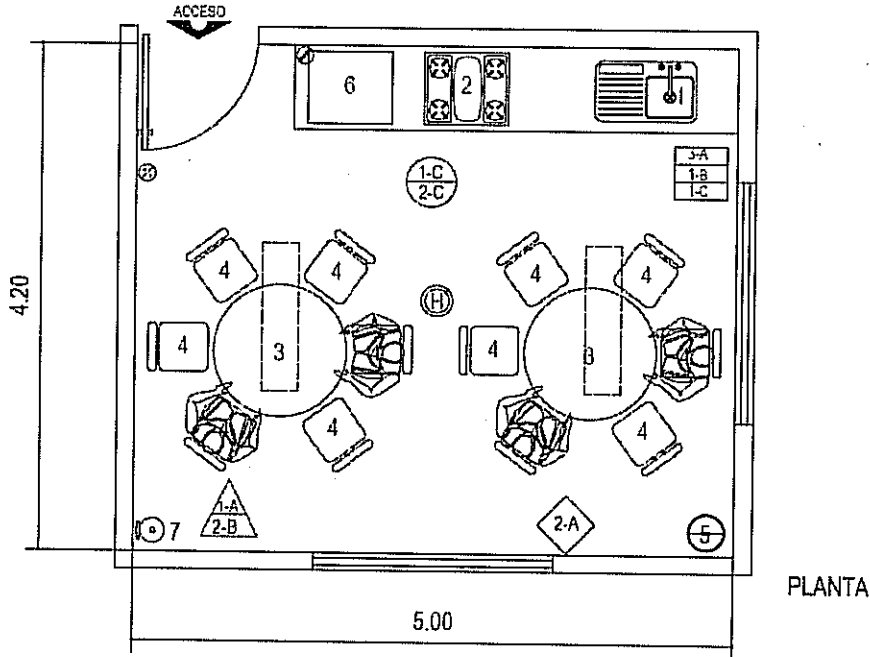




REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

DESCANSO DE PERSONAL

ÁREA: 21.00m²



MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Tarja sencilla con llave mezcladora.
- 2.- Parrilla de gas.
- 3.- Mesa para comedor de 8 personas.
- 4.- Silla adulta con asiento y respaldo ergonómico.
- 5.- Bote de basura.
- 6.- Horno de Microondas (Opcional).
- 7.- Extintor tipo A,B,C, (polvo) de 6kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOPHÁSICO ALTURA 1.50m CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.80m CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50m
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50m
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PENDER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO MESITANTE
	DETECTOR DE MANO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
Muros	1-A MAESTRÍA
	2-A BLOQUE HUECO
	3-A BLOQUE SÓLIDO
	4-A TABIQUE ROJO REDONDO
	5-A BLOQUE HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PAÑEL DE YESO (TABLARDCA)
Plafones	7-A PAÑEL TABLA CEMENTO
	1-B APLANADO CEMENTO AFENA O YESO
	2-B REDIMIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C LAVERÓN DE AZULEJO
Pisos	1-A LOSA MACIZA
	2-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARDCA)
	2-B REDIMIX
Zócalos	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABELAROCA
	1-A LOSA DE CONCRETO
Pisos	1-B LOSETA CERÁMICA
	2-B LOSETA VINÍLICA
	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUGO
Zócalos	1-A LOSETA CERÁMICA
	2-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO



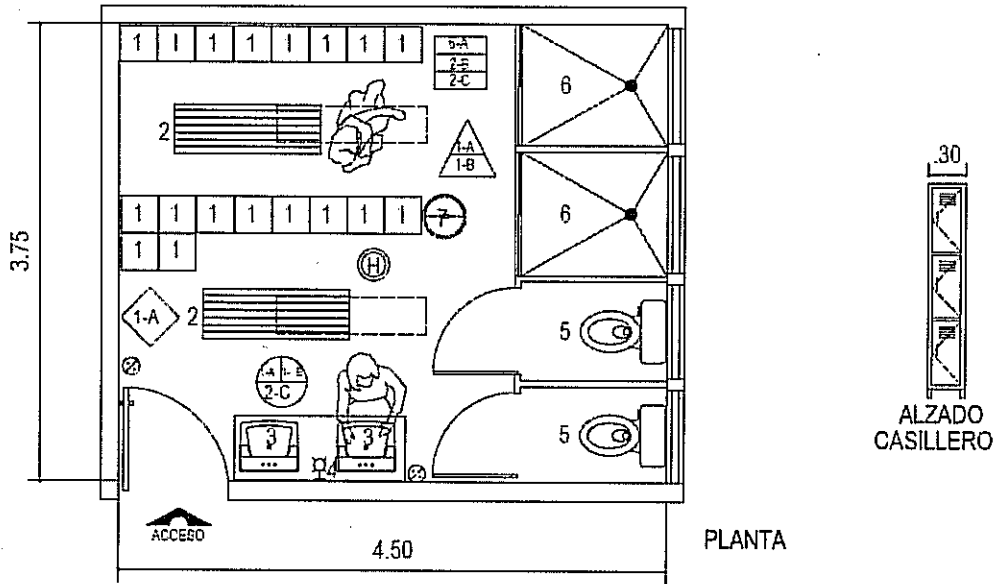
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

BAÑOS Y VESTIDORES DE PERSONAL

ÁREA: 16.87m²

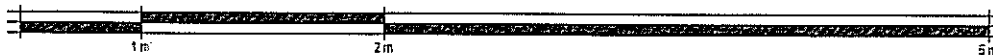


MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Casillero triple de .30 x .30 x 1.80 mts.
- 2.- Banca para adulto.
- 3.- Lavabo tamaño estándar de cerámica altura adulto.
- 4.- Espejo.
- 5.- Excusado tamaño estándar de cerámica altura adulto.
- 6.- Regadera.
- 7.- Bote de basura.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50MTS. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50MTS. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50MTS.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50MTS.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE POWER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ABASTANTE
	DETECTOR DE FUMOS INTERCONECTADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MANIFESTERÍA
	3-A BLOCK HUECO
	3-A BLOCK SÓLIDO
	4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO
	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)
	7-A PINT. TABLA CRUENTO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA
	2-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO
	1-B LOSETA CERÁMICA
	3-B LOSETA VINÍLICA
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
	3-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO



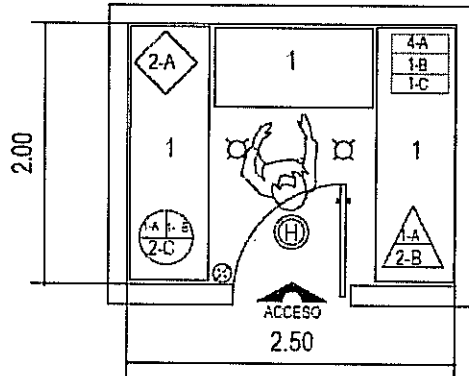
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ROPA LIMPIA

ÁREA: 5.00m²

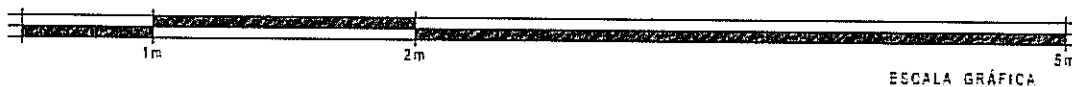


PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO
1.- Repisa para sábanas.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50M. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50M. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	AFAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50M.
	AFAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50M.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PARED, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO EMERGENCIA
	DETECTOR DE MANO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MURDOS	1-A MAMPOSTERÍA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA) 7-A PANEL TABLA CEMENTO 1-B APLANADO CEMENTO AREJA O YESO 2-B REDMIX 3-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LABERÍN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA) 2-B REDMIX 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO



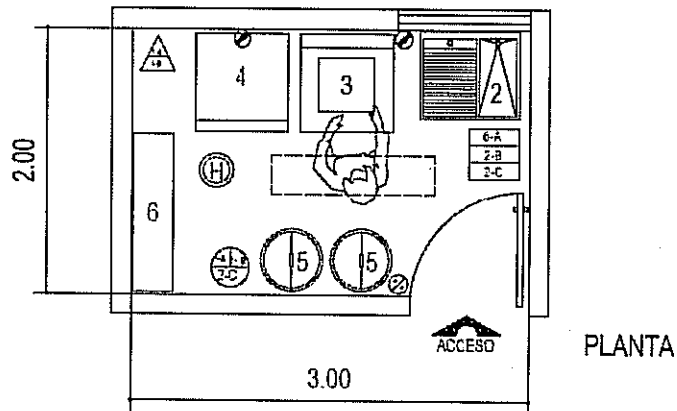
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

ROPA SUCIA / LAVANDERÍA

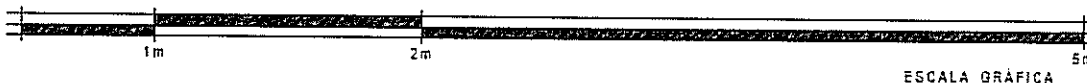
ÁREA: 6.00m²



- MOBILIARIO Y EQUIPO**
- 1.- Repisa para sábanas.
 - 2.- Lavadero tamaño estándar.
 - 3.- Lavadora.
 - 4.- Secadora.
 - 5.- Bote de plástico para ropa sucia.
 - 6.- Estante para artículos de limpieza y lavado.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.50MTR. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.50MTR. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR DE INCENDIO ALTURA 1.50MTR.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50MTR.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PARED, CON CABINETE Y PLASTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TPO DIRECCIONAL
	DETECTOR DE HUIDA INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAMPOSTERÍA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PAÑEL DE YESO (TABLAROCA) 7-A PAÑEL TABLA CEMENTO 1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B REDIMIX 3-B CEMENTO (BASE COAT) 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMERIN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACIZA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA) 2-B REDIMIX 1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
PISOS	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VINÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
ZÓCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VINÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO



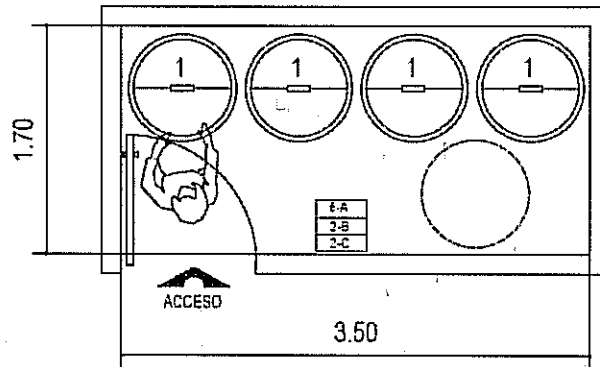
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

LOCAL DE BASURA

ÁREA: 7.20m²



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

1.- Bote de plástico para basura.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONTACTO MONOFÁSICO ALTURA 1.80M. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONTACTO TRIFÁSICO ALTURA 1.80M. CON SISTEMA DE TIERRA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50M.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.80M.
	LÁMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PONER, CON GABINETE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LÁMPARA INCANDESCENTE
	LÁMPARA TIPO ABASTANTE
	DETECTOR DE MANO INTERCOMUNICADO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAMPOSTERÍA
	2-A BLOCK HUECO
	3-A BLOCK SÓLIDO
PLAFONES	4-A TABIQUE ROJO RECOCIDO
	5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE
	6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLAROCA)
	7-A PANEL TABLA CEMENTO
	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO
	2-B REDIMIX
	3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C LAMBRÍN DE AZULEJO
PISOS	1-A LOSA MACIZA
	3-A FALSO PLAFÓN
	1-B PLAFÓN DE YESO (TABLAROCA)
	2-B REDIMIX
ZOCLOS	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE
	2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLAROCA
	1-A LOSA DE CONCRETO
ZOCLOS	1-B LOSETA CERÁMICA
	2-B LOSETA VINÍLICA
	3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUJO
ZOCLOS	1-A LOSETA CERÁMICA
	2-A LOSETA VINÍLICA
	3-A CEMENTO PULIDO



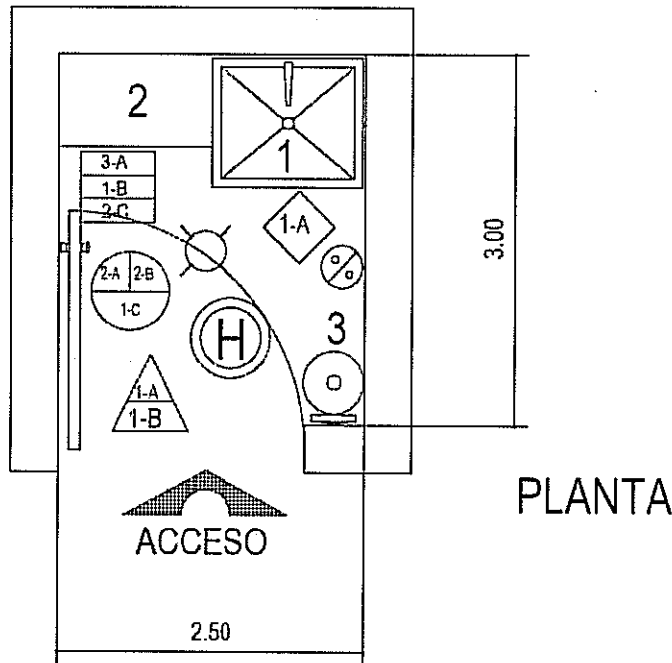
ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

SÉPTICO

ÁREA: 1.20m²



PLANTA

MOBILIARIO Y EQUIPO

- 1.- Tarja de acero inoxidable.
- 2.- Estante para artículos de limpieza.
- 3.- Extintor tipo A,B,C, (polvo) de 6 kg.

SIMBOLOGÍA INSTALACIONES	
	CONCRETO UNIFORMADO ALTURA 1.50m. CON SISTEMA DE TUBERÍA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	CONCRETO TRAFASADO ALTURA 1.50m. CON SISTEMA DE TUBERÍA FÍSICA CON TAPAS DE SEGURIDAD
	APAGADOR SENCILLO ALTURA 1.50m.
	APAGADOR DE ESCALERA ALTURA 1.50m.
	LAMPARA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR O SOBRE PARED, CON GUARNITE Y PLÁSTICO PROTECTOR
	LAMPARA INCANDESCENTE
	LAMPARA TIPO EMERGENCIA
	DETECTOR DE HUMO INTERCONJUNTO

CRITERIO DE ACABADOS	
MUROS	1-A MAJISTERIA 2-A BLOCK HUECO 3-A BLOCK SÓLIDO 1-A TABIQUERÍA RECOCIDO 5-A BLOCK HUECO VITRIFICADO APARENTE 6-A MURO DE PANEL DE YESO (TABLARDOCA) 7-A PANEL TIENDA CEMENTO
	1-B APLANADO CEMENTO ARENA O YESO 2-B REDIWA 3-B CEMENTO (BASE COAT)
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C LAMERIN DE AZULEJO
PLAFONES	1-A LOSA MACCA 2-A FALSO PLAFÓN 1-B PLAFÓN DE YESO (TABLARDOCA) 2-B REDIWA
	1-C PINTURA VINÍLICA O ESMALTE 2-C PLAFÓN MODULAR DE TABLARDOCA
FISOS	1-A LOSA DE CONCRETO 1-B LOSETA CERÁMICA 2-B LOSETA VIJÍLICA 3-B LAMINADO DE MADERA DE USO RUDO
	1-A LOSETA CERÁMICA 2-A LOSETA VIJÍLICA 3-A CEMENTO PULIDO
ZOCLOS	



ESCALA GRÁFICA



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

7. Listado de plantas tóxicas

Nombre		Trastornos
Científico	Común	
A Agedarach L.	Camelo, cimarrón granillo, lila de china, paraguas chino	Sistema nervioso, provoca náuseas, vómito, cólicos, timpanitis, diarrea tialismo intenso, con espuma en la boca, temblores entrecortados y muerte por parálisis cardíaca.
Caldium Bicolor	Begonia, caladu, capote de papagayo, lujito	Aparato digestivo y sistema nervioso central.
Cestrum Nocturnum	Dama de noche, galán, huelle de noche	Sistema nervioso simpático.
Dieffenbachia Seguine L.	Camilchigui, cochinilla, expandante, hoja de noche	Riñones y pulmones.
Digitalis Pupurea L.	Colita de borrego, dedalera, digital, digital de Puebla	Aparato digestivo, cardiovascular y corazón.
Dioonedule Lendl	Chamal, tango, palma de la virgen, palma de macetas, sotol	Aparato respiratorio, dificultad motora de miembros hasta parálisis, muerte por paro respiratorio.
Erythrina Americana	Alcaparra, colorín, sompatli, parencsumi, zumpanche	Paraliza músculos esqueléticos e inhibe la transmisión de los impulsos nerviosos con alteración de la acetilcolina, provoca dilatación de la pupila y trastornos visuales, hipertensión arterial.
Euphorbia Pulcherrima	Bandera, bebeta, flor de noche buena, flor de pascua, flor de santa.	Estomatitis, descarnación del epitelio de los labios y de la nariz, mucosa bucal presenta focos necróticos y vesículas, gastroenteritis.
Hedera Helix	Hiedra europea	Trastornos estomacales que pueden derivar en gastroenteritis severa.



REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO, OBRA, EQUIPAMIENTO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS EN EL MODELO DE ATENCIÓN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

Nombre		Trastornos
Científico	Común	
Hidrangea Hortensia	Hortensia	Trastornos estomacales que pueden derivar en gastroenteritis severa.
Iris	Iris florentina, lirio blanco, lirio morado, iris germánica	Gastroenteritis aguda.
Lingustrum Japonium	Trueno	Somnolencia, inmovilización motora, vómitos, diarrea, dolores abdominales e irritaciones gástricas severas.
Narcissus Pseudo Narcissus	Narciso	Provoca gastroenteritis con convulsiones, temblores, vómitos y alteraciones nerviosas.
Papaner Shreas L.	Ababol, amapola, amapola de china	Trastornos intestinales graves, excitación nerviosa, anorexia, cólicos, ataxia gastroenteritis, cese de lactancia, deja secuelas importantes y finalmente produce la muerte.
Phaseolus Lumatus L.	Comba, frijol de ratón, frijolillo, nuet blanco	Provoca asfixia tisular consecutiva, convulsiones, inquietud, ansiedad por tomar aire y muerte.
Racirus Communis	Acetuk-va, palma, cristi, higuera ricino.	Aparato digestivo y respiratorio, gastroenteritis con hemorragias.
Ranurixulus SPP.		Aparato digestivo, la piel, la intoxicación provoca irritaciones cutáneas o de las mucosas, ulceraciones, ardor intenso, salivación abundante, dolores abdominales, diarreas abundantes, excitación y depresión.
Xanthosoma	Capote, mafafa, melangas	Aparato digestivo y respiratorio, riñones, pulmones, incapacidad de hablar, asfixia y muerte.